

intervenciones

Otros artificios

El número 3

**Los alumnos de primer ingreso
y los premios Nobel de Economía**

**Reforma fiscal en el México de 2007:
la discusión política**

**Una revisión de la reforma
a la Ley del ISSSTE
(2ª. parte)**

**Estabilidad estructural
de la política monetaria de México**

**Francia: macroeconomía
y transición política en 2007**

octubre/noviembre de 2007

ÍNDICE

**Los alumnos de primer ingreso
y los premios Nobel de Economía**
Editorial

**Estabilidad estructural de la política monetaria de México:
una evaluación econométrica, 1995 – 2005**
Javier Galán Figueroa

Francia: macroeconomía y transición política en 2007
Montserrat Romero

**Una revisión de la reforma a la Ley del ISSSTE
(Segunda parte)**
Octavio A. Amador y Miguel A. López Zúñiga

Reforma fiscal en el México de 2007: la discusión política
Arturo Osorio Ramírez

f

Las versiones completas de los artículos se pueden consultar en:
http://mx.geocities.com/intervenciones_economia/

Comentarios y correspondencia:
intervenciones@netscape.net



Los alumnos de primer ingreso y los premios Nobel de Economía

El arribo de una nueva camada de jóvenes a la etapa final de su preparación, ya sea escolarizada o ya en los más recientes sistemas al uso, suele verse en las familias o en los propios centros de enseñanza como cosa digna de ser celebrada. Y las motivaciones están a la vista: estos miles de jóvenes constituyen, en el mapa nacional, apenas el puñado –de entre millones que se quedaron en el camino– que está ante la perspectiva de dotarse de las armas intelectuales para una mejor comprensión del mundo, una comprensión que les colocará en un lugar privilegiado de la división social (capitalista) del trabajo, porque podrán optar por sumarse a la crítica intra y extramuros del actual sistema económico o podrán, también es el caso, insertarse en dicha división para elevar su propio nivel de vida o el de sus familias.

Los jóvenes que se incorporan a la Facultad de Economía, en particular, tendrán una situación distinta de aquellos otros que inician su formación como médicos o matemáticos, o como biólogos. Mientras aquellos se diferenciarán por el empeño con que se apropian de una cierta matriz intelectual y un conjunto de prácticas, relativamente homogéneas, y caminan luego hacia las especializaciones, los nuestros, los jóvenes economistas, podrán estudiar una multiplicidad de enfoques de mayor o menor grado de dificultad o validez desde el arranque mismo de su formación. ¿Es ello ventaja o desventaja? La pluralidad es casi siempre provechosa cuando no priva al estudiante del manejo fluido de las herramientas estándar de su campo profesional; si, por el contrario, la pluralidad no le permite manejar el lenguaje corriente (teorías, políticas, técnicas formales, etc.) el saldo será negativo.

Y los premios Nobel de Ciencias Económicas no son un mal campo de pruebas para dirimir el asunto, al menos de manera parcial. ¿Está en nuestros cursos la obra de Robert Lucas, la de Finn Kydland o Edward Prescott? ¿Está la de James Heckman o la de John Nash? ¿Qué decir de las contribuciones de Kenneth Arrow, de Thomas Schelling y de Robert Aumann? ¿Por qué Edmund Phelps o Milton Friedman no son sistemáticamente estudiados? Pues bien, todos ellos son parte destacada de los economistas que han obtenido el máximo galardón de la profesión. Este año el Premio en Ciencias Económicas fue para Leonid Hurwicz, Eric Maskin y Roger Myerson, por su trabajo acerca de cómo las instituciones –en cuanto mecanismos de asignación– optimizan en condiciones de información asimétrica, destacando la subasta como mecanismo de negociación y temáticas como la regulación óptima o el suministro institucional de bienes públicos. Pues bien, todo esto tampoco es motivo de plática corriente entre nosotros.

En la Facultad un segmento relevante de sus docentes ha optado por teorías heterodoxas, alternativas, etc., en no pocos casos marginales a nivel internacional, que si bien han de mantener con pleno derecho un espacio de reflexión y cultivo en nuestras aulas y cubículos (a menos que se vulnerase la libertad de cátedra), no debieran substituir la enseñanza estándar o

presentarse como si fueran tal. La polémica larga y fructífera entre nuevos keynesianos y nuevos clásicos, por ejemplo, eje de la macroeconomía desde hace ya más de treinta años, se ignora en un sentido muy literal, y nosotros y nuestros estudiantes quedamos fuera de esa riquísima controversia que ha ido modificando el rostro del capitalismo contemporáneo, como muy bien advertía el viejo Tobin (él mismo un crítico de los nuevos keynesianos, pero sobre todo de los nuevos clásicos, a los que homologaba sin matiz con el viejo monetarismo). El postulado de independencia del banco central, la rendición sistemática de cuentas, la superioridad de las reglas por encima de la discrecionalidad, no menos que la credibilidad y la transparencia de las políticas son todos frutos directos o indirectos de esa intensa historia intelectual profundamente dialógica.

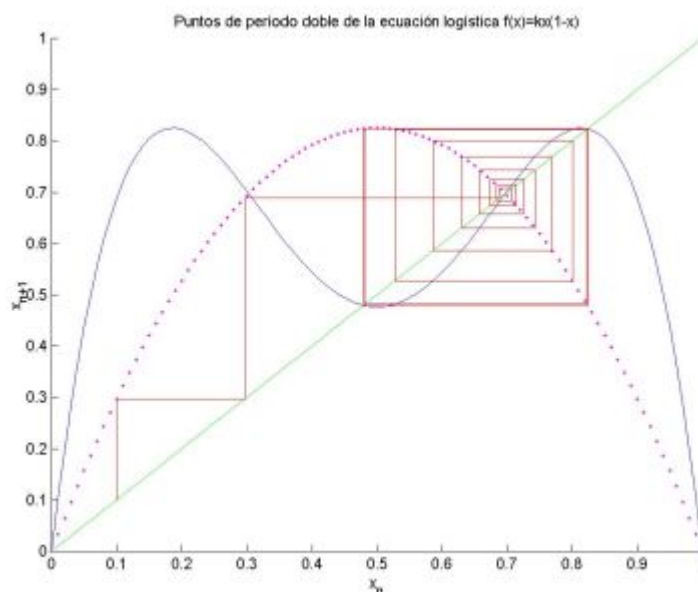
Aunadas a las insuficiencias teóricas se encuentran las insuficiencias técnicas (matemáticas, estadísticas, probabilísticas, econométricas, etc.), que nos dificultan el examen fundamentado de las políticas. Hablando en términos de la comunidad de la Facultad como un todo, nuestras destrezas en el área de la formalización no alcanzan el nivel exigido para acompañar, simplemente acompañar, las tres tendencias que han marcado la evaluación técnica de las políticas una vez que la teoría del control óptimo (hoy resurgida) y, más en particular, la antigua macroeconomía keynesiana fueron duramente desafiadas por la hipótesis de los agentes racionales, la teoría de juegos o la programación dinámica: la Crítica de Lucas acerca de la evaluación de las políticas cuando los regímenes cambian, la crítica de la inconsistencia dinámica en las políticas discrecionales y el desarrollo de modelos *cuantitativos* de equilibrio general estocásticos y dinámicos, como lo señalaran muy recientemente V.V. Chari y Patrick Kehoe al revisar cómo la teoría económica moderna está reconfigurando las políticas. De hecho, entender a fondo la réplica de Robert Solow (otro premio Nobel de economía, por cierto) a la interpretación de Chari-Kehoe también supone en el lector la posesión de unas herramientas analíticas poderosas.

Por eso los alumnos de primer ingreso en nuestra Facultad podrían verse favorecidos por un cambio de plan de estudios que incorporase todos estos resultados o que apuntase en su dirección y, sobre todo, al camino por el cual se llegó a ellos. Estos jóvenes alumnos tendrían que cubrir un trabajo matemático y estadístico más intenso y mucho mejor conectado a los ejercicios y a los resultados de la economía. Así, en los cursos, las teorías y sus políticas estarían tomando en cuenta la parte menos intransigente (académicamente hablando) de la idea expresada hace unos cuantos años por la revista británica *The Economist* (“*Soft science no more*”) acerca de que en el Comité Nobel se estaba operando una transición del aprecio hacia los teóricos (los poetas) por el aprecio hacia los econométricos (los plomeros), lo que pareciera tener una confirmación suave y más bien lateral con el premio de este 2007, en el que dos de los tres citados son doctores en matemáticas por la Universidad de Harvard. (La lectura más intransigente del *dictum* “no más ciencia suave” supondría, erróneamente, que la mera matematización de sus resultados eximiría al economista de juicios de valor a la hora de proponer políticas.)

Pero para ser buenos “plomeros” esos estudiantes de primer ingreso tendrán que ser también buenos “poetas” (no hay verdadera medida sin buena teoría, como resaltara hace muchos años el también Nobel de economía Tjalling Koopmans), y la mezcla misma sólo es posible con una

transformación prudente pero sostenida de su profesorado, en dos modalidades quizá: con la asunción de nuestras debilidades y el propósito de resolverlas colectivamente, por un lado, o con la adquisición de nuevas capacidades por parte de una masa crítica, al menos, que opere como motor intelectual, por otro. En ambos casos, a nuestro parecer, *la responsabilidad fundamental de que los nuevos alumnos puedan entender de qué se trata cuando de avances científicos en economía se habla* (como en el caso de los Nóbeles de nuestro campo) *recae irremisiblemente en su profesorado*. Un profesorado agobiado, ciertamente, por dudosos mecanismos de evaluación periódica que tienen por guía el trabajo a destajo y extenuado por la falta de plazas de tiempo completo o pensiones dignas. Y si bien esto corresponde ya a un ámbito distinto, a un ámbito laboral nada exento de averías, la tarea general de renovación antes aludida bien podría crear nuevas redes y solidaridades que nos reciclaran hacia él –hacia ese ámbito laboral– intelectualmente clarificados y políticamente fortalecidos. Ganarían los estudiantes... porque ganarían sus profesores.^f

Carlos A. López Morales
Hugo Contreras Sosa
Arturo Osorio Ramírez
Montserrat Romero
Octavio A. Amador
Miguel A. López Zúñiga
Carlos Faviel



Estabilidad estructural de la política monetaria de México: una evaluación econométrica, 1995 - 2005

Javier Galán Figueroa Contreras*

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo fundamental utilizar la metodología econométrica de la Estabilidad estructural para describir cómo ha evolucionado la política monetaria de México en el período que va después de la crisis de 1995 hasta diciembre de 2004. Se utiliza esta metodología para contrastar la hipótesis de que los parámetros estimados son constantes a través del todo el período de estudio contra la hipótesis alterna de que los parámetros no son constantes. Si se acepta la primera hipótesis, que en la metodología econométrica aquí usada se denominará “nula”, se estará aceptando que la política monetaria no ha sufrido cambios estructurales en su conducción. En caso contrario se acepta que la autoridad monetaria ha modificado la política monetaria debido a los choques externos como una crisis, una huelga o simplemente ante un cambio en sus objetivos de política.

Para mostrar lo anterior el trabajo se divide en tres secciones. En la primera se revisa el aspecto teórico de las pruebas de estabilidad estructural, mientras que en la segunda se ejemplifica con la regla de Taylor para describir el funcionamiento de la política monetaria en México. Por último, se hacen algunos comentarios de tipo general.

I. Metodología de la estabilidad estructural

La metodología econométrica moderna se caracteriza por la aplicación de un conjunto de pruebas para la verificación de los modelos. Estas pruebas consisten en comprobar si los datos contradicen las hipótesis que de ellos emanan sobre una visión previa de la realidad o de una teoría; para ello, la inferencia estadística implica que es muy importante formular de manera precisa la hipótesis nula, H_0 , que se va a verificar, así como la hipótesis alternativa, H_a (Freud, Miller y Miller, 2000).

En la práctica econométrica, la teoría económica raramente proporciona una formulación detallada sobre cómo las variables deben entrar en una relación funcional, es decir, si las variables deben estar en niveles, logaritmos, primera diferencia, etc.; incluso el número de rezagos que hay que aplicar o la forma funcional de la relación. El trabajo de los econométricos, entonces, consiste en verificar las hipótesis propuestas con el fin de encontrar la especificación más correcta de un modelo.

El conjunto de pruebas de especificación utilizadas por la econometría moderna para verificar los modelos se denomina pruebas de diagnóstico. Entre ellas se encuentra la prueba de estabilidad estructural, la cual consiste en contrastar la hipótesis nula (prueba de Chow) de que los parámetros estimados permanecen constantes para todo el período muestral, sin embargo, existe la posibilidad de que en algunos casos se tengan muestras que arrojen parámetros cuya estructura no sea constante (Johnston y Dinardo, 1997).

Para llevar a cabo las pruebas de estabilidad estructural se parte de dos consideraciones. La primera se refiere a la aparición de uno o varios puntos de ruptura¹ dentro del período muestral. En este caso el período muestral se divide en dos o más subperíodos y la información de cada submuestra se utiliza para verificar que los parámetros estimados sean constantes al pasar de un período a otro. Cuando el punto de

* Profesor del Programa Único de Especializaciones de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, UNAM, adscrito a la Especialidad en Economía Monetaria y Financiera. El autor agradece los valiosos comentarios y sugerencias de Carlos A. López Morales, con cuyos aportes se pudo enriquecer el presente trabajo. Los errores remanentes son responsabilidad exclusiva del autor.

¹ El punto de ruptura se refiere al período donde la media de los parámetros estimados deja de ser constante debido a factores estructurales, como las guerras, crisis económicas, huelgas, cambio en la política gubernamental, uso de nuevas tecnologías, etc.

ruptura se localiza próximo al final (o al principio) del período muestral, el problema es tratado como un caso particular de la prueba de Chow (o prueba de restricción lineal).

La segunda consideración surge cuando no existe un punto de ruptura estricto y se desea verificar si los parámetros son constantes en su estructura a lo largo del período muestral. Para este tipo de problema se utilizan estimaciones recursivas sobre los errores o residuales y se analizan sus propiedades mediante las pruebas CUSUM y CUSUMQ.

La prueba de Chow

Para dar una explicación de esta prueba se considera el caso donde el período muestral presenta sólo un punto de ruptura en el que la muestra se divide en dos subperíodos con muestras de tamaño T_1 y T_2 respectivamente. En otras palabras, el límite temporal entre cada subperíodo es el supuesto punto de ruptura. Para cada submuestra se realizan regresiones utilizando como modelo básico el siguiente (Greene, 1999):

$$(1) \quad y = X\beta + u$$

donde y es el vector columna $n \times 1$ de observaciones sobre la variable dependiente Y ; X es la matriz $n \times k$ que contiene n observaciones sobre las $k - 1$ variables; β es el vector columna $k \times 1$ de los parámetros desconocidos y u es el vector columna $n \times 1$ de n perturbaciones.

Para este modelo se pide que con las dos submuestras se lleven a cabo dos regresiones, utilizando el modelo básico que contiene k regresores correctamente definidos. En cada regresión se exige que $T_1 > k$ y $T_2 > k$ permitiendo con esto la posibilidad de calcular la suma de los residuos al cuadrado de cada subperíodo, SRC_1 y SRC_2 respectivamente. Así, será posible, además, obtener la regresión correspondiente para todo el período muestral con $T = T_1 + T_2$ observaciones para obtener la suma de residuos al cuadrado total, SRC .

Considerando que la hipótesis nula, H_0 , consiste en que todos los coeficientes de la regresión permanecen constantes al pasar de una submuestra a otra (por lo que el modelo tiene k restricciones dado que hay k regresores), la prueba de Chow se construye con los residuos de las tres regresiones (la primera regresión es ocupando toda la muestra, T , la segunda es con la submuestra T_1 , mientras la tercera es con la submuestra T_2) y consiste en verificar si la diferencia entre la SRC del modelo restringido y la SRC del modelo no restringido, $SRC_1 + SRC_2$, es significativa. Para ello se utiliza el siguiente estadístico:

$$(2) \quad F_1 = \frac{SRC - (SRC_1 + SRC_2)}{SRC_1 + SRC_2} \cdot \frac{T - 2k}{k} \sim F(k, T - 2k)$$

Si el estadístico F_1 es menor al valor crítico seleccionado con k y $T - 2k$ grados de libertad en el numerador y denominador, respectivamente, se dirá que la hipótesis nula, H_0 , es cierta. Pero si el valor de F_1 es superior al valor crítico, se rechazará la H_0 y se aceptará la hipótesis alterna, H_a , de que hay evidencia de cambio estructural.

En el caso de que se acepte la H_a , el estadístico F_1 estará reflejando ausencia de regularidad en los residuos, esto también afectará a la varianza que podría mostrar problemas de heteroscedasticidad. Para verificar esto último se procede a utilizar la prueba de Goldfeld y Quandt que está descrita por la distribución del siguiente estadístico:

$$(3) \quad Var(u_i) = \frac{SRC_2}{SRC_1} \cdot \frac{T_1 - k}{T_2 - k} \sim F(T_2 - k, T_1 - k)$$

que, como se ve en (3), es una distribución F con $T_2 - k$ y $T_1 - k$ grados de libertad en el numerador y en el denominador, respectivamente, si la hipótesis nula es cierta (los errores son homocedasticos). El caso contrario, en el que la $Var(u_i)$ supera al valor crítico de la distribución F asociado a algún nivel de confianza, implica que se rechaza la H_0 y se acepta la hipótesis alterna (los errores presentan problemas de heteroscedasticidad).

Estimación recursiva para la estabilidad estructural

Cuando no se tiene la certeza de la existencia de cambio estructural dentro del período muestral debido, por ejemplo, a que los valores de los parámetros se modifican de forma gradual, se pueden llevar a cabo pruebas basadas en un proceso de estimación recursiva, en el que se plantean estimaciones sucesivas de los parámetros del modelo básico que se actualizan período a período. En este caso, el proceso de estimación comienza con una submuestra lo más pequeña posible, para posteriormente ir agregando la información relativa al período siguiente.

Para ejemplificar lo anterior, se considera el modelo básico expresado en la ecuación (1) donde se llevan a cabo las $T - k + 1$ regresiones siguientes

$$y_t = X_t \hat{\beta}_t + u_t; \quad t = k, \dots, T,$$

donde y_t es el vector de las t primeras observaciones de Y , X_t es la matriz de las t primeras observaciones de las variables independientes $X_1 \dots X_k$.

Si el modelo está bien especificado no habrá cambios estructurales y los coeficientes estimados, $\hat{\beta}_t$, deberán variar aleatoriamente. Pero en el caso donde se presente un cambio repentino en la sucesión de $\hat{\beta}_t$ se mostraría la evidencia de la existencia de un punto de ruptura en el tiempo, por lo que se recurre a la prueba de Chow para confirmarlo. Si los $\hat{\beta}_t$ estimados cambian de manera suave, paulatina y sistemáticamente, reflejarían la evidencia de que se está llevando a cabo un cambio estructural debido a un error de especificación. Para contrastar lo anterior se utilizan las pruebas denominadas residuos recursivos y son definidos mediante la expresión

$$(4) \quad v_t = Y_t - x'_t \hat{\beta}_{t-1}$$

en donde x'_t es el vector fila de observaciones de los regresores correspondientes al período t y el residuo recursivo, v_t , se interpreta como el error cometido en el pronóstico *ex-post* de Y_t a un horizonte temporal igual a la unidad.

Recordando la hipótesis nula de que los coeficientes, β , son constantes y que los residuos, u_t , se distribuyen normal e independientemente con media cero y varianza mínima [$u_t \sim NID(0, \sigma^2 I)$], se supone que los residuos recursivos también se distribuyan de forma normal con media cero y varianza mínima.

$$(5) \quad \sigma_v^2 = \sigma^2 \left[1 + x'_t (X'_{t-1} X_{t-1})^{-1} x_t \right]$$

Considerando que la expresión (5) define la varianza de los residuos recursivos, v_t , entonces, los residuos recursivos estandarizados se definen mediante la expresión

$$(6) \quad w_t = \frac{v_t}{\sqrt{1 + x'_t (X'_{t-1} X_{t-1})^{-1} x_t}} \sim N(0, \sigma^2 I)$$

donde se que indica que los residuos estandarizados también se distribuyen de forma normal. Para analizar las propiedades de los residuos recursivos se utilizan las pruebas cusum y cusumq, de Brown, Durban y Evans (1975). La prueba cusum se expresa formalmente del siguiente modo:

$$(6) \quad CUSUM_t = \frac{\sum_{i=k+1}^t w_i^2}{S} ; \quad t = k + 1, \dots, T,$$

donde S , es la desviación estándar de la regresión, calculado para todo el período muestral, T . El $cusum_t$ mostrará la ausencia de un cambio estructural si los residuos recursivos estandarizados, w_t , son aleatorios y se distribuyen alrededor de la media. En caso contrario, en que el vector w_t presente cambios sistemáticos por encima o por debajo de la media, el $cusum_t$ reflejará la presencia del cambio estructural. Este estadístico se representa de forma gráfica mediante dos líneas críticas a un nivel de significancia del 5% para mostrar la existencia de cambios estructurales. El estadístico cusumq se define formalmente como

$$(7) \quad CUSUMQ_t = \frac{\sum_{i=k+1}^t w_i^2}{\sum_{j=k+1}^T w_j^2} = \frac{SRC_t}{SRC} , \quad t = k + 1, \dots, T,$$

por lo que su valor esperado bajo la hipótesis nula es:

$$(8) \quad E(CUSUMQ)_t = \frac{t - k}{T - k}$$

A partir de (8) se ve que dicho valor varía entre $1/(T - k)$ para $t = k + 1$, y 1 para $t = T$. Los cambios en esta prueba pueden ser representados, como se ha dicho, mediante un gráfico donde aparezcan dos líneas críticas que son paralelas a los valores esperados a un nivel de significancia del 5%.

II. Aplicación de la prueba de estabilidad estructural para el caso mexicano

Las pruebas de estabilidad estructural se pueden utilizar para verificar si la política monetaria que se ha instrumentado en México después de la crisis de 1995 se ha mantenido sin ningún cambio estructural. Para ello, se hace uso de la regla monetaria de John Taylor (1979, 1993 y 1999) bajo los siguientes supuestos.

1. La mayoría de los bancos centrales en el mundo utilizan su política monetaria para afectar la tasa de interés de corto plazo y así poder alcanzar menores niveles de inflación en la economía. Este supuesto indica que si el banco central tiene como objetivo principal la reducción y la estabilidad de la inflación debe, entonces, instrumentar una estrategia monetaria que le permita alcanzar dicho objetivo.
2. En un esquema donde el banco central busca cumplir con objetivos antiinflacionarios, la política monetaria puede ser conducida a través de una regla monetaria. Taylor propone una regla en relación con el tipo de interés formada por dos elementos. El primero es que la tasa de interés nominal deberá crecer si la inflación aumenta en una proporción mayor, de tal modo que la tasa real se eleve cuando la inflación suba. El segundo es que la tasa de interés caiga cuando el producto observado se sitúe por debajo del producto potencial y se eleve cuando se sitúe por encima (Taylor, 1993).

La regla propuesta por Taylor es, de hecho, una relación lineal donde i es la tasa de interés nominal de corto plazo, que se encuentra en función del producto (y) y de la inflación (π). Formalmente,

$$(9) \quad i = \alpha + \beta_1 \pi + \beta_2 (y - y_n)$$

donde $\alpha, \beta_1, \beta_2 > 0$, y el parámetro α es la tasa de interés real de corto plazo. Tanto este parametro como el producto potencial y_n permanecen constantes a través del tiempo. Por su parte, los parámetros β_1, β_2 indican el porcentaje en que el banco central modifica la tasa de interés ante variaciones en la inflación y en la brecha del producto ($y - y_n$).

Si el banco central pretende disminuir la inflación, deberá conducir su regla monetaria, suponiendo que en el largo plazo el producto observado es igual al producto potencial ($y - y_n = 0$), por lo que la inflación observada puede substituirse por la deseada en el largo plazo (π^e) y tasa de interés dependerá sólo de esta ultima. Entonces la ecuación (9) toma la siguiente forma:

$$(10) \quad i = \alpha + \beta \pi^e$$

donde $\alpha, \beta > 0$. Despejando para π^e se tiene:

$$(11) \quad \pi^e = \frac{(i - \alpha)}{\beta}$$

Ahora bien, la ecuación (11) nos indica que la inflación en el largo plazo depende de los parámetros α, β y de la tasa de interés nominal de corto plazo, siempre y cuando $(i - \alpha) > 0$ se cumpla. Con relación a lo anterior, la ecuación (9), podemos ahora enfocar la regla estipulando su respuesta ante una doble brecha y transformándola en la siguiente expresión:

$$(12) \quad i = \alpha + \beta_1 (\pi - \pi^e) + \beta_2 (y - y_n)$$

donde $\alpha, \beta_1, \beta_2 > 0$.

Esta nueva expresión se considera como la regla monetaria que el banco central utiliza para elevar la tasa de interés real de largo plazo por arriba de su equilibrio cuando la inflación observada es mayor a la esperada y el producto es mayor al potencial.

La estimación de la ecuación (12) se hace mediante una especificación de un modelo econométrico dinámico (Johnston y Dinardo, 1997; Grenne 1999) que, para este caso, se puede definir en la siguiente expresión:

$$(13) \quad i_t = \alpha + \beta_1 (\pi_t - \pi_t^e) + \beta_2 (y_t - y_n) + \beta_3 i_{t-1} + \varepsilon_t$$

donde $\beta_3 < 1$ es el coeficiente de la tasa de interés nominal del período $t-1$, es decir, la tasa de interés nominal reacciona a los cambios de política de forma rezagada, mientras ε_t , representa el término error o perturbación estocástica cuya distribución se supone normal [$\varepsilon_t \sim N(0, \sigma^2 I)$].

La base de datos a utilizar tiene una frecuencia mensual que abarca desde enero de 1995 hasta diciembre de 2004. Para la tasa de interés nominal, i_t , se toma el rendimiento de los CETES a 28 días, para la inflación observada, π_t , se toma al índice nacional de precios al consumidor interanual y para la esperada se toma a la inflación observada del período anterior, ($\pi^e = \pi_{t-1}$); para las desviaciones del producto potencial ($y_t - y_n$), se toma el índice global de la actividad económica (IGAE) para y_t , mientras el producto potencial, y_n , se obtiene mediante el filtro Holdrick-Prescott. Los resultados de la estimación de la ecuación (13) por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1

Parámetro	Coefficiente	Std. Error	t-Statistic	Prob.
A	1.911178	0.671337	2.846825	0.0052
β_1	0.234971	0.048408	4.853955	0.0000
β_2	14.65492	12.26507	1.194850	0.2346
β_3	0.896097	0.028579	31.35522	0.0000
R²	0.918016			
Pruebas de Especificación				
Normalidad	Jarque Bera	Probabilidad		
Sesgo (2.191891)	752.5258	0.0000		
Kurtosis (14.5119)				
Autocorrelación	LM	Probabilidad		
F-statistic	2.280683	0.012984		
Heteroscedasticidad	ARCH	Probabilidad		
F-statistic	0.147079	0.999614		
Linealidad	Ramsey-Reset	Probabilidad		
F-statistic	4.121622	0.000256		

En el Cuadro 1 se observa que el parámetro β_1 , correspondiente a la brecha inflacionaria es estadísticamente significativo, lo que implica que la política monetaria se ha conducido durante el período de estudio (1995 a 2004) con el objetivo de reducir el nivel inflacionario de la economía.

El parámetro β_2 , el cual representa a la brecha del producto, resultó ser estadísticamente no significativo. La razón es que la política monetaria de Banco de México le da prioridad al control de la inflación, aunque con ello signifique que el producto de la economía crezca a un ritmo inferior a su potencial y de esta forma no generar presiones inflacionarias por el lado de la oferta o la demanda. Cabe recordar que por mandato constitucional el Banco de México debe procurar la estabilidad de precios y por tanto, el producto no está entre sus prioridades, aunque hay evidencia que la institución si interviene para que el crecimiento de la economía no sea tan bajo de lo observado².

El parámetro β_3 , tasa de interés nominal del período $t - 1$, resultó ser menor a uno y estadísticamente significativo. Esto refleja que conforme la inflación disminuye y converge al valor del blanco inflacionario, la tasa de interés nominal de corto plazo (en el período de estudio) tiende a una trayectoria de estabilidad, convergente a su valor de mediano plazo.

Sin embargo, nos interesa contrastar la hipótesis nula de que los parámetros estimados son constantes durante todo el período de estudio. Al realizar las pruebas de especificación se encontraron los siguientes resultados:

1. En la prueba de normalidad se rechaza la hipótesis nula de que los errores se distribuyen de forma normal, debido a que el estadístico Jarque Bera es de 752.5258, y su valor de probabilidad es sumamente pequeño. La razón de la ausencia de normalidad de los errores se puede ver en la kurtosis cuyo valor es de 14.5119 (debe ser alrededor de 3.0, para sugerir normalidad), mostrando que hay en la muestra valores con alta varianza y con ello la sospecha de que no hay estabilidad estructural en los parámetros estimados.
2. En la prueba LM se indica que se tiene problemas de autocorrelación.
3. La prueba ARCH refleja que los errores son homocedásticos.
4. La prueba de Ramsey-Reset indica que los errores no muestran linealidad.

Ante estos resultados, la posibilidad de ausencia de estabilidad estructural en los parámetros es alta, por lo que se procede a graficar los residuales del modelo estimado en el Gráfico 1.

² El lector que esté interesado en comprobar esta afirmación puede revisar los informes anuales de política monetaria y los comunicados del propio Banco de México.

Gráfico 1
México: comportamiento de los residuos de la política monetaria 1995 - 2004

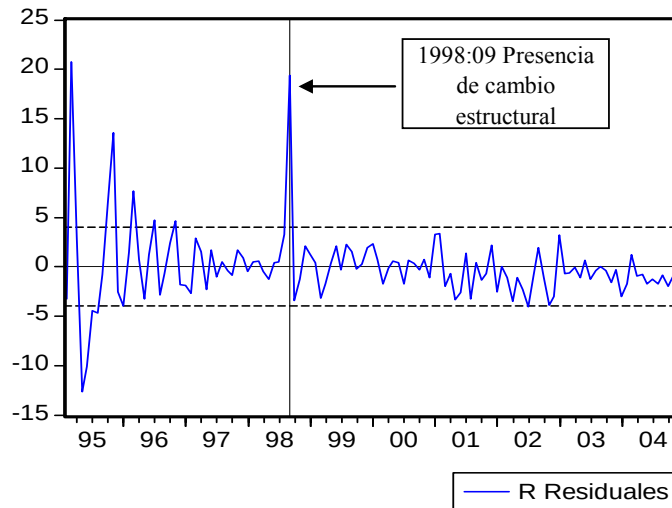
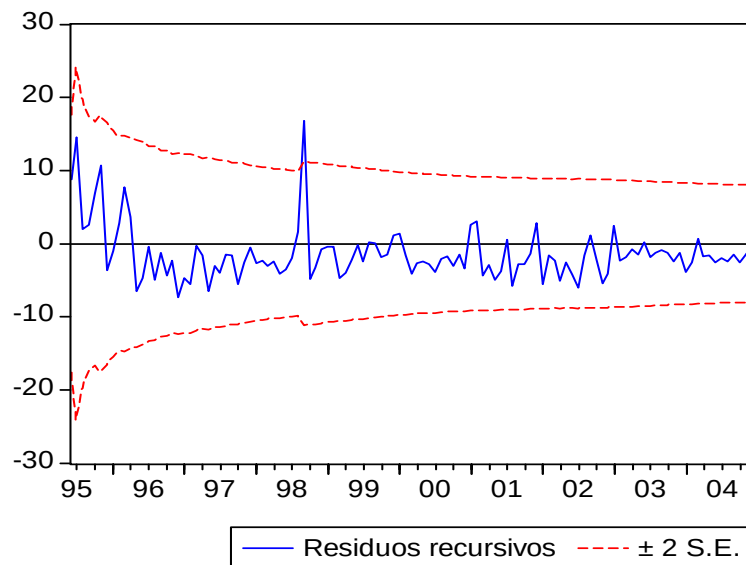


Gráfico 2
México: comportamiento de los residuos recursivos de la política monetaria, 1995 - 2004



En los Gráficos 1 y 2 se observa que después de la crisis de 1995 hay un punto de ruptura en 1998, año que se caracterizó por la crisis de los “tigres asiáticos”, la rusa y la caída de los precios del petróleo, lo que repercutió sobre la trayectoria de la inflación que venía disminuyendo junto con un incremento significativo en la tasa de interés y de una depreciación cambiaria (ver Cuadro 6). Para confirmarlo se realiza la prueba de Chow y sus resultados se presentan en el siguiente Cuadro 2.

Cuadro 2

Prueba de Chow:			
Punto de ruptura 1998:09			
F-statistic	7.878359	Probabilidad	0.000013
Log likelihood ratio	29.73883	Probabilidad	0.000006

En el Cuadro se confirma la presencia de un punto de ruptura en el mes de septiembre de 1998, por lo que se rechaza la hipótesis nula de que hay estabilidad estructural y que los parámetros son constantes en todo el período de estudio y se acepta la hipótesis alterna de que los parámetros varían en su media y con esto, se podría deducir que la política monetaria llevada a cabo en este período ha sufrido cambios significativos en su conducción.

De acuerdo al informe anual de 1998 y el programa monetario para 1999 del Banco de México, la inestabilidad financiera de 1998 afectó significativamente la consecución de los objetivos de la política monetaria, por lo que la institución comenzó a instrumentar una política monetaria que condujera a la inflación a niveles semejantes a sus principales socios comerciales y cuyo año de convergencia será 2003. Esta estrategia perseguía evitar que los choques no anticipados repercutieran sobre los objetivos de la autoridad en el corto plazo,

Gráfico 3
México: prueba CUSUM en la política monetaria,
1995 - 2004

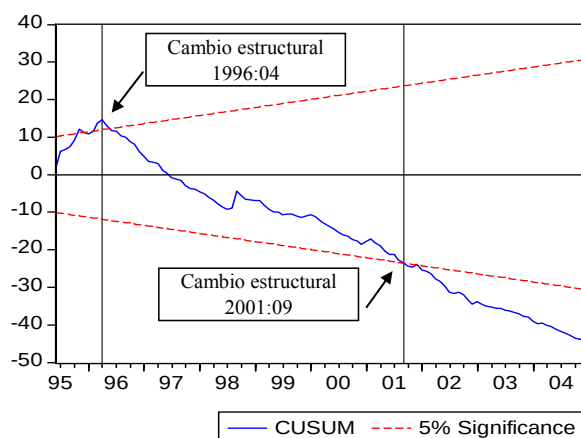
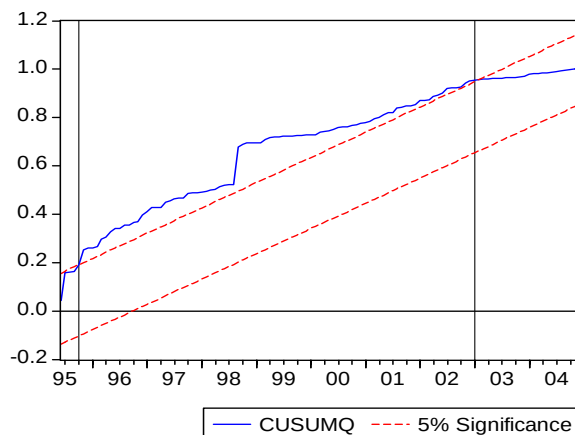


Gráfico 4
México: prueba CUSUMQ en la política monetaria,
1995 - 2004



En los Gráficos 3 y 4 se muestran las pruebas CUSUM y CUSUMQ. En ellos se observa que además de 1998, existe otro punto de ruptura en el año de 2001, esta ruptura se debe a que es el período en que Banco de México manifiesta que utiliza de forma explícita el enfoque de blancos inflacionarios (*inflation targeting*) para lograr un inflación anual del 3% con una variabilidad del $\pm 1\%$ en diciembre del 2003. Para confirmarlo se realiza nuevamente la prueba de Chow y sus resultados aparecen en el Cuadro siguiente.

Cuadro 3			
Prueba Chow:			
Punto de ruptura 2001:09			
F-statistic	4.858529	Probabilidad	0.001197
Log likelihood ratio	19.19923	Probabilidad	0.000718

El punto de ruptura que aparece en 1995 se debe a la transición del régimen de paridad fija a flexible como consecuencia de la devaluación de diciembre de 1994. Para solucionar la ausencia de estabilidad estructural en los parámetros estimados se puede recurrir a la incorporación de una variable ficticia en los puntos de ruptura o dividir la muestra en submuestras. En este caso se sigue la metodología planteada en el apartado I del presente trabajo, donde se hace mención a que hay que estimar dos regresiones cuyas muestras, T_1 y T_2 , abarcan respectivamente los períodos de 1995:04 a 1988:02 y de 1999:01 a 2004:12.

La estimación de la primera submuestra se presenta en el Cuadro 4. Cabe mencionar que el modelo que se está estimando sigue siendo la ecuación (13) para las muestras T_1 y T_2 .

Cuadro 4				
Parámetro	Coeficiente	Std. Error	t-Statistic	Prob.
A	7.326704	2.417413	3.030804	0.0049
β_1	0.305405	0.114204	2.674202	0.0118
β_2	30.61256	24.54343	1.247281	0.2216
β_3	0.740922	0.069064	10.72811	0.0000
R²	0.903027			
Pruebas de Especificación				
Normalidad	Jarque Bera		Probabilidad	
Sesgo (1.103954)	12.10832		0.002348	
Kurtosis (4.851483)				
Autocorrelación	LM		Probabilidad	
F-statistic	0.984353		0.496059	
Heteroscedasticidad	ARCH		Probabilidad	
F-statistic	1.073028		0.462127	
Linealidad	Ramsey-Reset		Probabilidad	
F-statistic	2.811404		0.027479	

La estimación de la ecuación (13) para la submuestra 1995 a 1998 refleja un mejoramiento en los resultados arrojados, sin embargo sigue mostrando problemas de normalidad, lo que repercute en la no linealidad en los errores. La causa de que los parámetros no sean constantes en este período de estudio es la transición de la política monetaria con régimen de paridad fija a la flexible, además el año de 1995 se caracterizó por la alta volatilidad tasa de interés, una alta tasa de inflación y una caída abrupta del PIB (Cuadro 6).

La estimación de la segunda submuestra (1999 a 2004) se muestra en el siguiente Cuadro:

Cuadro 5

Parámetro	Coefficiente	Std. Error	t-Statistic	Prob.
α	0.257011	0.300684	0.854754	0.3959
β_1	0.046489	0.227565	1.977922	0.0489
β_2	-0.595222	4.395749	-0.135409	0.8927
β_3	0.966686	0.026565	36.38982	0.0000
R^2	0.957795			
Pruebas de Especificación				
Normalidad	Jarque Bera	Probabilidad		
Sesgo (-0.254247)	0.741199	0.690320		
Kurtosis (2.944913)				
Autocorrelación	LM	Probabilidad		
F-statistic	0.940121	0.515622		
Heteroscedasticidad	ARCH	Probabilidad		
F-statistic	0.495210	0.906167		
Linealidad	Ramsey-Reset	Probabilidad		
F-statistic	0.666916	0.698936		

En el Cuadro 5 se observa que la ecuación (13) estimada arroja mejores resultados las pruebas de especificación al pasar todas pruebas. Aunque hay que notar que el parámetro α , tasa de interés real de corto plazo, no es estadísticamente significativo, y se debe a que la autoridad no utiliza una tasa de referencia como instrumento principal de política monetaria sino al “corto” (régimen de saldos)³. También se observa que el parámetro β_1 , apenas es estadísticamente significativo, y se debe a que es en este período cuando la inflación anual observada es superior al blanco inflacionario (Cuadro 6).

Cuadro 6

Entorno macroeconómico de la economía mexicana: 1995 - 2005

	Inflación			PIB	CETES 28 días	Tipo de Cambio	Base Monetaria*
	Meta	Observada	Diferencia				
1995	42.0	51.97	-9.97	-6.1	48.62	7.64	2.73
1996	20.5	27.70	-7.20	5.1	27.63	7.85	2.49
1997	15.0	15.72	-0.72	6.8	18.85	8.08	2.63
1998	12.0	18.61	-6.61	4.9	33.66	9.87	2.69
1999	13.0	12.32	0.68	3.9	16.45	9.41	2.85
2000	10.0	8.96	1.04	6.6	17.05	9.75	2.99
2001	6.5	4.40	2.10	-0.2	6.29	9.14	3.17
2002	4.5	5.70	-1.20	0.8	6.88	10.21	3.44
2003	3.0	3.98	-0.98	1.4	6.06	11.23	3.61
2004	3.0	5.19	-2.19	4.2	8.50	11.19	3.68
2005	3.0	3.33	-0.33	3.0	8.22	10.62	3.80

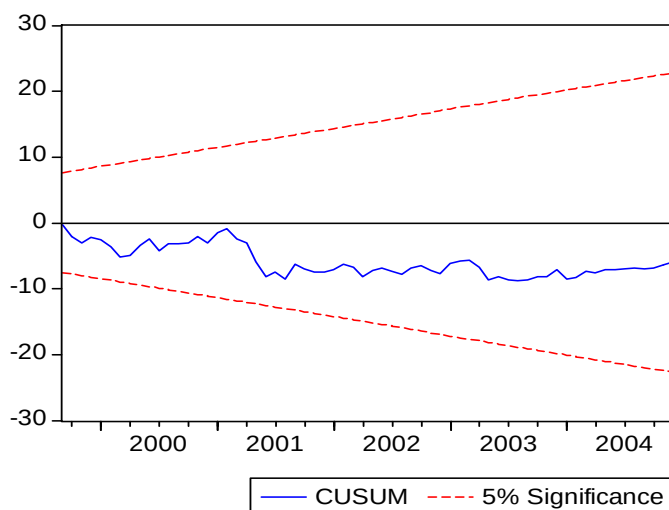
* Saldos promedio como por ciento del PIB

Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico.

En esta última estimación se acepta la hipótesis nula de que los parámetros estimados son constantes en el período 1999 a 2004, lo que implica que la política monetaria muestra estabilidad estructural para la muestra T₂. Para confirmarlo se procede a realizar pruebas CUSUM y CUSUMQ que son mostrados en los siguientes gráficos.

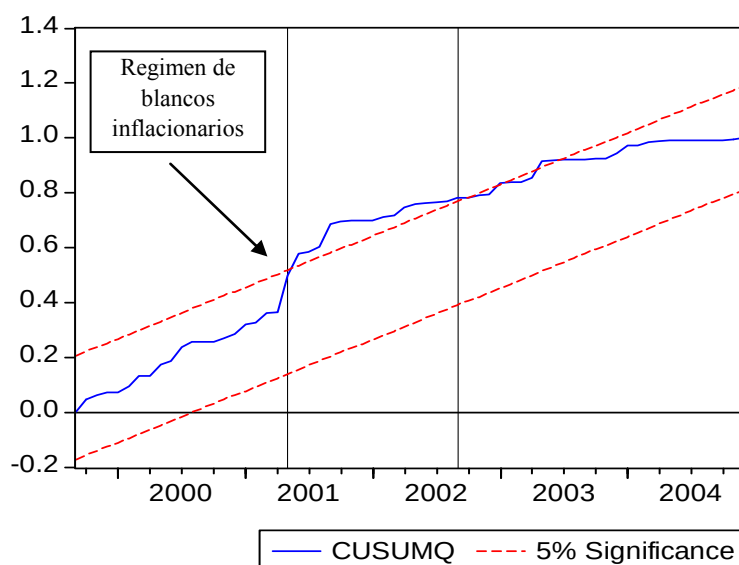
3 Cabe aclarar que los bancos centrales no tienen influencia directa sobre la tasa de interés real, y para influir sobre ella recurren a los instrumentos de política con que cuenta la institución, como son las operaciones de mercado abierto o hacer uso de una tasa de interés de referencia, sin embargo dada la credibilidad imperfecta con la que opera la institución monetaria mexicana se recurre al régimen de saldos, “corto o largos”, para influir sobre la tasa de interés real y así afectar tanto a la oferta como a la demanda agregadas.

Gráfico 5
México: prueba CUSUM en la política monetaria,
1999 - 2004



En el Gráfico 5, CUSUM, se muestra que no hay evidencia de cambio estructural o punto de ruptura, por lo que se confirma lo dicho anteriormente, sin embargo en el Gráfico 6, CUSUMQ, se tiene un punto de ruptura en 2001, el cual ocurre en el período donde se hace el uso explícito del régimen de blancos inflacionarios por parte del Banco de México.

Gráfico 6
México: prueba CUSUMQ en la política monetaria,
1999 - 2004



III. Comentarios finales

A través del manejo de las pruebas econométricas de estabilidad estructural se pudo mostrar la evolución que ha experimentado la política monetaria en México desde la adopción del tipo de cambio flexible, así como describir el proceso que se ha seguido para reducir el nivel inflacionario a niveles de un dígito. De forma paralela se utilizó la especificación de la regla de Taylor, la cual permitió analizar con mayor claridad el enfoque nekeynesiano que utiliza el Banco de México para alcanzar sus objetivos de política.

En este trabajo se buscó analizar la estabilidad estructural de la política monetaria del Banco de México para el período 1995-2004. Para ello se estimó un modelo de regresión lineal y se aplicaron las pruebas de especificación para contrastar la hipótesis nula de que en el período de estudio no hay evidencia de cambio estructural, frente a la hipótesis alterna de que sí hay cambio estructural.

Al realizar las pruebas de especificación, se obtuvo como resultado que si hay evidencia contundente de cambio estructural en la política monetaria en el período de estudio, lo cual indica, además del rechazo a la hipótesis nula, que ha habido diferentes estrategias para reducir la inflación en México.

Entre las pruebas utilizadas está la prueba de Chow. Con ella se constató que 1998 es el año donde se da el punto de ruptura o es el período donde se refleja el cambio estructural. De acuerdo a la metodología descrita en el trabajo, se recurrió a dividir la muestra en dos submuestras, donde la primera abarcó el período de 1995 a 1998, mientras la segunda de 1999 a 2004.

Los resultados obtenidos para la primera muestra reflejan un período donde los parámetros no son constantes a través del tiempo, debido a la crisis de 1995, mientras la segunda muestra arroja como resultado una relativa estabilidad estructural en los parámetros, ya que en el período 2001-2002 existe evidencia de otro cambio estructural que podría deberse al uso explícito del esquema de blancos inflacionarios por parte de Banco de México para lograr y mantener la estabilidad de precios en la economía mexicana.

En términos generales se pudo encontrar que la política monetaria ha sufrido modificaciones desde 1995 hasta 2004, destacando los meses posteriores a la devaluación de diciembre de 1994, la crisis de “los tigres asiáticos”, la rusa y la caída de los precios del petróleo de 1998, donde la autoridad tuvo que reaccionar ante estas perturbaciones. En 1999 Banco de México decide instrumentar una política monetaria con el objetivo de alcanzar en el mediano plazo un nivel inflacionario semejante a sus principales socios comerciales, por lo que en 2001 utiliza en forma explícita el enfoque de blancos inflacionarios. Cabe de destacar que en el período de estudio el tipo de cambio fijo ya no es el principal instrumento de política sino el régimen de saldos acumulados o el “corto”. *f*

Bibliohemerografía

Brown, Durban y Evans (1975)/ “Techniques for Testing the Constancy of Regression Relationships over Time”, *Journal of the Royal Statistical Society, Series B*.

Cuthbertson y Taylor (1992)/ *Applied Econometric Techniques*, Philip Allan. New York.

Chow, G. (1960)/ “Test of Equality between Sets of Coefficients in Two Linear Regressions”, *Econometrica* núm. 28.

Freud J.E., I. Miller y M. Miller (2000)/ *Estadística Matemática con Aplicaciones*, sexta edición, ed. Prentice Hall, México.

Greene, William (1999)/ *Análisis Económico*. Ed. Prentice-Hall, Madrid. Tercera Edición.

Johnston, J. y Dinardo (1997)/ *Econometric Methods*. Ed. McGraw-Hill, New York.

Taylor, John (1979)/ “Estimation and Control of a Macroeconomic Model with Rational Expectations”, *Econometrica* vol. 47, núm. 5, septiembre.

_____, (1993)/ “Discretion versus Policy Rules in Practice”, *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, diciembre.

_____, (1999)/ *Monetary Policy Rules*, Chicago: University of Chicago Press.

_____, (2000)/ “Using Monetary Rules in Emerging Market Economics”, Conference on Stabilization and Monetary Policy: The International Experience, noviembre, Banco de México.

Francia: macroeconomía y transición política en 2007

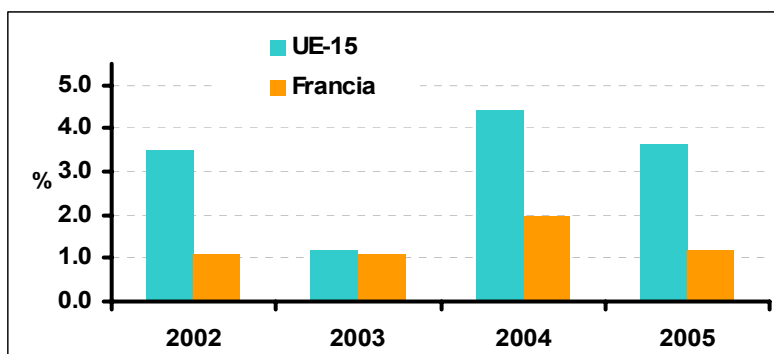
Monserrat Romero Alarcón*

Después de estar al frente de la República Francesa durante doce años, el mandatario Jaques Chirac dejó el poder el 16 de mayo de 2007. Su primer período fue de 1995 a 2002 cuando consiguió la victoria derrotando al candidato socialista⁴ Lionel Jospin y el segundo inició en 2002 cuando ganó las elecciones como producto de la desconfianza que una parte de la sociedad francesa tenía por el líder del Frente Nacional, Jean-Marie Le Pen. Chirac, miembro no oficial de la Unión por el Movimiento Popular (UMP), es sustituido por el que fuera ministro del Interior durante su gobierno, Nicolas Sarkozy. En este contexto, en el presente artículo se revisa el desempeño macroeconómico francés y el ambiente electoral. En la primera sección se describe a la economía francesa a nivel macro y en el segundo inciso se analizan los matices políticos de las elecciones presidenciales, así como una breve mención de las asamblearias.⁵ Dan fin a este trabajo algunos comentarios a la luz de la coyuntura política y económica francesa.

I. Desempeño macroeconómico

De acuerdo con información del Fondo Monetario Internacional (FMI) la economía francesa durante los últimos cinco años ha presentado un crecimiento económico estable, aunque poco significativo si se compara con el desempeño de la Unión Europea (UE) (véase Gráfico 1). Por su parte, el comportamiento de la inflación ha sido favorable ya que se ubica en promedio en 2% y, no de la misma forma, el desempleo destaca por ser una de las variables menos alentadora ya que de 2002 a 2006 el nivel más bajo fue de 8.9% (véase Gráfico 2).

Gráfico 1. Francia y UE-15: producto interno bruto, 2002-2005
–variación anual–



Fuente: elaboración propia con datos del IMF, 2006.

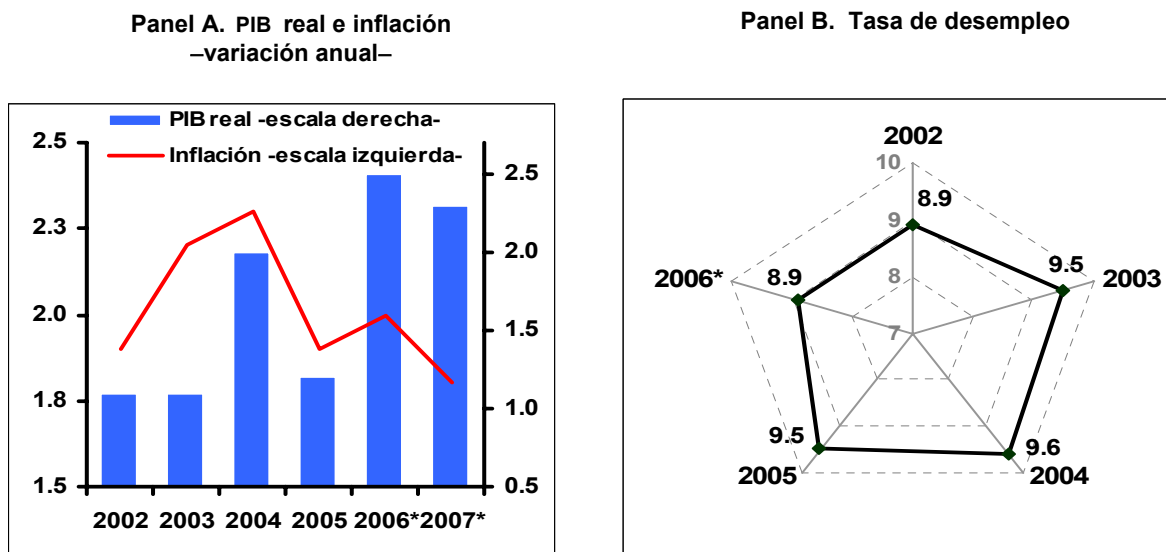
Para el nuevo presidente el incremento del producto interno bruto (PIB) es uno de los retos más importantes, ya que ha estado creciendo por debajo del dos por ciento durante varios años. La expectativa de crecimiento de 2.3% para 2007 contempla la desaceleración económica mundial (véase Gráfico 2, Panel A). Por ello, el mandatario tiene como uno de sus principales objetivos promover y llevar a cabo una serie de reformas estructurales que permitan una mejora en la economía francesa para minorizar el impacto de los choques que se presentan en la economía global.

* Integrante de la Sección Pesquisas de *Economía Informa* y del Seminario de Credibilidad Macroeconómica de la Facultad de Economía, UNAM.

⁴ La expresión "socialista" es utilizada a lo largo del texto en un sentido común y corriente, no obstante, este concepto se abordará de una forma distinta en el último párrafo de las conclusiones.

⁵ En 2002 los dirigentes de los partidos mayores redujeron el mandato presidencial a cinco años para que, a partir de entonces, se realizaran casi al mismo tiempo las asamblearias.

Gráfico 2. Francia: PIB real, inflación y desempleo, 2002-2007

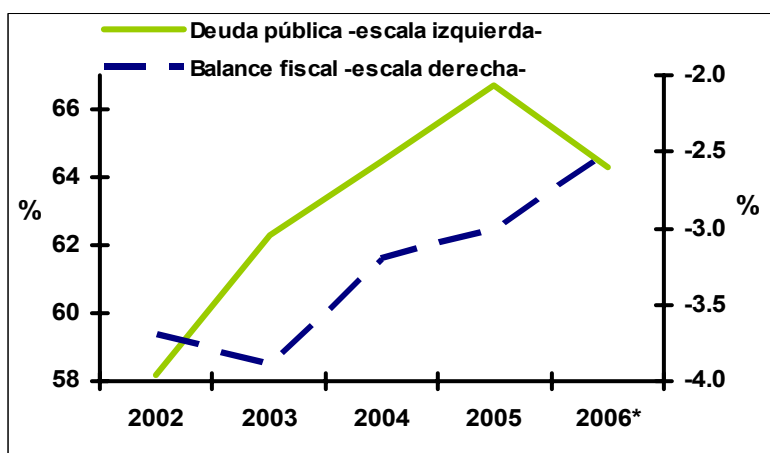


*/ dato estimado.

Fuente: elaboración propia con datos del IMF, 2006.

Ante este panorama Sarkozy ha optado por aplazar la reducción de la deuda pública con el objetivo de reactivar el desempeño de la economía francesa. Desde 2002 hasta 2005 el monto de la deuda ha registrado un crecimiento promedio de 4.7% y ha llegado a representar casi el 67% del PIB. Asimismo, el balance fiscal se encuentra en términos deficitarios, no obstante, su trayectoria tiende hacia el equilibrio. Sin embargo, para 2006 las proyecciones de la deuda pública y del déficit fiscal son favorables (véase Gráfico 3).

Gráfico 3. Francia: deuda pública y balance fiscal, 2002-2006
–proporción del PIB–



*/ dato estimado.

Fuente: elaboración propia con datos del IMF, 2006.

La perspectiva económica en el corto plazo se vislumbra positiva. Se espera que para 2007 la inflación, el desempleo y la deuda pública disminuyan. Por lo que respecta al sector externo, las exportaciones han presentado un comportamiento más dinámico, sin embargo, se deben considerar tres puntos ineludibles en la agenda económica del actual gobierno: 1) el ajuste del balance fiscal a través de la restricción del gasto, 2) una reforma laboral para reducir la incertidumbre legal en los contratos y la rigidez de su mercado y 3) la desregulación estatal en el sector servicios y en las actividades comerciales.

Para Francia lo más viable es acordar una reforma fiscal y laboral. La primera para ampliar la base tributaria y sanear sus finanzas públicas, y la segunda con el fin de flexibilizar el mercado de trabajo. Por su parte, el sector financiero es uno de los más redituables y se encuentra en las mejores condiciones ante la presencia de riesgos. Este sector se torna como uno de los que podría contribuir en mayor medida al crecimiento económico si logra integrarse totalmente a los mercados financieros más avanzados de Europa. A pesar de las distintas urgencias que presenta la economía francesa, ésta se ubica en el sexto lugar del *ranking* internacional elaborado por el Banco Mundial.⁶ Este es el panorama económico al que se enfrenta el nuevo mandatario, Nicolas Sarkozy, y al que tendrá que dar soluciones ante las múltiples demandas de la sociedad francesa.

II. Contexto político

Primera vuelta. Durante el segundo trimestre de 2007 se llevaron a cabo dos de las elecciones más importantes para la sociedad francesa: la presidencial y la de la Asamblea Nacional. Para la elección de jefe de Estado los candidatos que se vislumbraban –desde la primera ronda– como los protagonistas eran Ségolène Royal del Partido Socialista (PS), Nicolas Sarkozy perteneciente a la Unión por un Movimiento Popular (UMP) y, en menor medida, François Bayrou, representante de la Unión para la Democracia Francesa (UDF). Sin embargo, cabe destacar que dichas elecciones se desarrollaron bajo el pluralismo político que actualmente se está desarrollando en Francia y que se encuentra reflejado en la proliferación de candidaturas presidenciales.⁷

Así, la multiplicidad de candidaturas que se mantuvo durante los dos comicios fue un factor que hizo pensar que sería más difícil que un solo partido acaparara la mayoría de escaños y concentrara todo el poder.⁸ Por ello, la socialista Ségolène Royal utilizó como estrategia acercarse a los otros seis candidatos de “izquierda”, pese a que esto representara un distanciamiento respecto de los votantes de la posición centrista y diera más oportunidades de triunfo al candidato de la UDF.

Las encuestas parecían predecir cierta ventaja del conservador Sarkozy ante la socialista Ségolène Royal. Una vez más se presentaba la clásica contienda entre los partidos de derecha contra los de “izquierda” –ampliamente conocida y con vigencia en algunos países del mundo–. Al respecto surgieron varias opiniones, entre ellas la de Alain Touraine, sociólogo y director del Instituto de Estudios de París, quien afirmó que la oposición “derecha-izquierda” “se encuentra debilitada por lo que se ha llamado «crisis de la democracia representativa», es decir, por la ausencia de una correspondencia directa entre las alternativas políticas y las diferentes opciones históricas, políticas y culturales” (Touraine, 2007).

Asimismo, durante la campaña electoral la candidata del PS tuvo una fractura con su partido, la cual consistió en la falta de apoyo por parte de sus militantes y por la falta de organización entre la candidata y la parte directiva del PS. Para Touraine, este suceso no fue la indispensable transformación que necesitaba la izquierda francesa para poder figurar en los niveles políticos más altos. Para él, la redefinición de la izquierda puede cobrar las formas más diversas, pero la clave siempre estará en la sustitución de una izquierda verbalmente revolucionaria por una izquierda realmente reformista y modernizadora, y la mezcla de izquierda y extrema izquierda que ha sobrevivido durante tanto tiempo en Francia debe transformarse ineluctablemente en centro-izquierda.

A diferencia de Ségolène a quien se le consideraba como una figura original, simpática al pueblo –pero también como ya se había mencionado, la candidata que enfrentaba una guerra interna con su partido– Sarkozy no tenía un adversario al interior de la UMP, ya que había desplegado un discurso extremista para ganar los votos de la ultra derecha del Frente Nacional de Le Pen⁹ –a través de ataques contra los inmigrantes, los homosexuales, los delincuentes, etc.–. A pesar de que los dos principales candidatos habían construido su campaña sobre la idea del cambio, existía en la derecha una parte del electorado moderado –que no es de derecha ni de izquierda– que se identificaba con François Bayrou.

⁶ Para mayor información sobre las diez principales economías del *ranking* mundial véase López, 2007.

⁷ La constatación de este hecho data de 2002, cuando el número de candidatos en la primera vuelta fue de 16, el doble del que se registraba en promedio desde 1965 hasta 1995 y continuó, aunque en menor medida, para este año con 12 candidatos registrados.

⁸ En las elecciones de 2002 la diversidad de candidatos presidenciales perjudicó sobre todo al partido político que representaba en gran parte a la izquierda, ya que dispersó sus votos entre trotskistas, una sindicalista, un comunista, una radical de izquierda, un socialista, un verde y un jacobino.

⁹ Sin duda se cree éste habría pactado con Sarkozy su voto en la segunda vuelta si él mismo quedara desplazado en la competencia.

La opinión de Jean Daniel, director de *Le Nouvel Observateur*, sobre el símbolo de la izquierda demócrata francesa fue que ésta “no tenía ni rastro, sencillamente porque Royal no es elocuente en absoluto, no tiene nada del tribuno, ni tan siquiera del orador” (Jean Daniel, 2007). Adicionalmente, algunos analistas percibían que ningún candidato presentaba ideas importantes sobre los problemas esenciales de la economía, el reparto social, la educación o la política internacional. Para el 22 de abril los electores franceses eligieron a los dos candidatos que competirían en la segunda vuelta del 6 de mayo: Nicolas Sarkozy y Ségolène Royal¹⁰, había caído la extrema derecha y la extrema izquierda. No obstante, la hipótesis más probable para la segunda vuelta era la victoria de Sarkozy ante el numeroso porcentaje del electorado del Frente Nacional apoyándolo contra el total de las corrientes de izquierda.

Segunda vuelta y resultado. La actividad electoral después del 22 de abril comenzó a desarrollarse de una forma muy peculiar. Algunos de los mítines, los debates y los discursos fueron los elementos que definieron el rumbo de cada uno de los participantes. Uno de ellos fue el protagonizado por Royal cuando invitó en un evento en Marsella a entonar La Marsellesa por ser un himno de carácter revolucionario. Para Jean Daniel esto fue un intento de recuperar un bien que los nacionalistas chovinistas habían robado a los patriotas y para Royal fue una proclamación de que todos los que se encuentran en Francia son hijos de la República.

Asimismo, Sarkozy declaró que la herencia ideológica de la revuelta juvenil de Mayo de 1968 es, en gran parte, culpable de los lastres del sistema francés; lo describió como un movimiento destructor de valores e instituciones, una práctica importada del mundo anglosajón. Sin embargo, este ataque sólo puede explicarse como guiño para atraer a la ultraderecha, pues necesitaba que la mayor parte de los cuatro millones de personas que respaldaron al ultra derechista se sumaran a sus 11 millones de sufragios de la primera vuelta.¹¹

Por su parte, opinaron dos de los personajes que para algunas personas son figuras de la “izquierda” en Francia. Para Touraine, el proceso electoral de su país destacó por la crisis, el derrumbe y la agonía del Partido Socialista. Para Jean Daniel fue excepcional que Sarkozy –hijo de inmigrantes– haya sido el candidato con más posibilidades de alcanzar el triunfo y considera que lo que resultó más atractivo para sus seguidores es la imagen del político formidable e intuitivo, ser un orador excepcional, su gran autoridad y su cercanía en materia de política exterior con Estados Unidos. Por su parte, *The Economist* opinó que tener a Sarkozy en la presidencia significaba la única salida para llevar a cabo las reformas necesarias y reactivar el crecimiento económico francés.

Finalmente el conservador derrotó a la socialista por una cómoda mayoría de 53.11% frente a 46.89% y con una participación electoral de entre 84.4 y 85.5 por ciento.¹² Desde Washington hasta Madrid, los dirigentes políticos no tardaron en enviar sus felicitaciones a Sarkozy. En su primer discurso el mandatario francés garantizó que Washington puede contar con la amistad de su país. Al mismo tiempo, la derrota de Ségolène era un tema del que se hablaba en tono compasivo pues el hecho de haber escogido el heroísmo de la soledad y de la libertad no le resultó favorable.

El actual equipo presidencial destaca por ser más reducido que el precedente, por ser un gabinete que se acerca a la paridad entre hombres y mujeres, y por la inclusión de representantes de otros partidos que se reconocieron en el proyecto del mandatario. El resultado más comentado es que su gobierno incluye a un socialista y a un diputado del partido centrista UDF. El primero es Bernard Kouchner, que durante una década participó en los gobiernos de izquierda en Francia. El segundo es Hervé Morin, presidente de los diputados la UDF en la Cámara y que será titular de Defensa. La presencia del médico Kouchner como ministro de Exteriores en el actual gobierno ha sido una jugada maestra del nuevo presidente ya que Kouchner es uno de los políticos socialistas más conocidos del país, hizo campaña por Ségolène Royal y finalmente terminó con Sarkozy.

¹⁰ Ségolène obtuvo un resultado muy importante en esta segunda vuelta, los mejores resultados para la izquierda después de medio siglo aunque esto no garantizaba su triunfo faltaba una pieza muy importante en el juego: si los votos centristas de Bayrou no se agregaban a Ségolène el éxito de Sarkozy era irrefutable.

¹¹ Sarkozy intentó absorber la ultraderecha en una operación que recuerda a la del socialista François Mitterrand respecto al Partido Comunista Francés durante los años ochenta.

¹² La clave de su éxito es atribuible, en gran parte, a Henry Guaino un economista de 50 años quien creó el discurso y la imagen que dieron la victoria al nuevo presidente de Francia.

Cabe destacar que el ahora ministro de Exteriores estuvo en la revolución estudiantil de Mayo del 68 –hecho histórico que fue criticado ampliamente por Sarkozy–, ha sido uno de los inventores de lo que se conoce como movimiento humanitario y siempre ha defendido, incluso en Irak, la legitimidad de las intervenciones bélicas. Pero también está Jean Pierre Jouyet, secretario de Estado de Asuntos Europeos y Además Eric Besson, nombrado secretario de Estado de Evaluación de Políticas Públicas quien había hecho declaraciones descalificadoras sobre Sarkozy cuando era responsable de Asuntos Económicos del PS, en ese momento lo definió como “un neoconservador norteamericano con pasaporte francés”.

Las asamblearias. En la primera vuelta que se llevó a cabo el domingo 10 de junio, los candidatos de la UMP y sus aliados consiguieron el 42% de los sufragios, lo que significa 445 escaños del total de 577 que tiene la Cámara de Diputados, a pesar del 40% de abstención –contrastable con el 85% de afluencia en las presidenciales–. Para el 17 de junio el presidente francés consiguió la mayoría absoluta, esto significa que podrá ejercer cómodamente el poder, pero debe considerar que existe una significativa oposición socialista: el partido UMP contará con 314 diputados y el PS 185. Por su parte, los resultados para el resto fueron: comunistas 15, los del partido verde 4, el UDF 3 y el Frente Nacional ninguno. Con ello, la configuración de la nueva Cámara de Diputados consolidará el bipartidismo en Francia y reducirá el peso de formaciones minoritarias. Con estos comicios termina un ciclo electoral e inicia una nueva era política tras los doce años de Jacques Chirac en el poder.

Comentarios

Durante un período largo Francia ha tenido una presencia conservadora en el poder. La excepción fue el triunfo de Mitterrand en 1981, quien hizo cambiar ese ciclo histórico y colocó al PS como alternativa creíble. A partir de este acontecimiento, los franceses han cambiado de mayoría parlamentaria en cada elección como respuesta a una cierta inconformidad con la trayectoria económica y social que han presenciado.

Estas elecciones representan un cambio generacional, aunque esto no necesariamente garantice que sea un cambio estructural que permita adaptarse a las exigencias del entorno económico global, ya que la economía francesa debe de aplicar cambios específicos para poder reactivar su crecimiento económico. En el aspecto político destaca la apertura electoral: se disputaron la presidencia un hijo de inmigrantes con un discurso de antiinmigración y una mujer que representaba a la “izquierda” –o mejor definida como socialdemocracia– y quien tenía como única opción acercarse al centro, pues el número de votos de sus simpatizantes era poco significativo.

Ante su derrota, Ségolène Royal llamó a renovar a la “izquierda” más allá de sus fronteras actuales y felicitó al nuevo mandatario. La actitud que tomó la candidata del partido socialista dista mucho de las reacciones golpistas de algunos de los representantes de la supuesta “izquierda” de América Latina. Por ejemplo: nunca declaró que Francia tenía un presidente espurio, no presentó días después de la toma de poder de Sarkozy a su gabinete “legítimo”¹³, ni instaló carpas vacías a los costados de la Torre Eiffel. No hay duda de que Ségolène es un ejemplo de respeto a las instituciones y a la legalidad, sin dejar de lado que es una mujer que procuró, durante el período de elecciones, no perder su estilo y su sensatez.

Hoy Sarkozy no sólo es el presidente de Francia sino también es la persona que durante su campaña ha criticado de manera incisiva las acciones del gobierno del que él mismo fue el ministro más poderoso, el de Jaques Chirac. Fue el candidato que en su discurso de campaña nunca mencionó que fue a Estados Unidos a evidenciar la política anti-estadounidense de su propio presidente. Pero esto no influyó en la decisión de los franceses puesto que Sarkozy concentra la mayoría en el Senado, la presidencia del Consejo Constitucional, el Consejo Superior de

¹³ Por cierto, en México después de las elecciones presidenciales de 1988, cuando aún el sistema político de dominación operaba bajo un régimen de partido de Estado (lo cual incluía a una autoridad electoral en manos de la Secretaría de Gobernación) el Partido Acción Nacional (PAN) una de las alas de la derecha partidaria mexicana –integrada también por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el entonces Frente Democrático Nacional que culminaría en el actual Partido de la Revolución Democrática (PRD)–, formó luego de las elecciones generales de aquel año un gabinete presidencial alternativo. Este antecedente evidencia que el PRD en las elecciones presidenciales de 2007 hizo un mal plagio de las acciones del PAN: se mostró más conservador debido a que ahora en medio de la alternancia recién conquistada atentó y atenta contra la incipiente democracia representativa –que incluye un Instituto Federal Electoral (IFE) en cuyos cimientos se encuentra periódicamente una participación ciudadana y popular– cuyas primeras piedras él mismo había ayudado a colocar.

la Magistratura y el Consejo Superior Audiovisual y, además, conserva relaciones con los grandes empresarios que poseen en estos momentos casi la totalidad de los grandes medios de comunicación en Francia.

La primera sorpresa que dio Sarkozy no fue haber nombrado como primer ministro al artífice de su campaña, François Fillon, sino al elegir como ministros a personas del centro y de la izquierda para influir en el voto de los franceses hacia su propio partido en las legislativas del 10 y 17 de junio. Además, la apuesta europea de este nuevo ejecutivo es notable pero se contradice por los tintes de proteccionismo y nacionalismo y por la creación del prometido Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Codesarrollo, y por si no fuera suficiente con la presencia de Rachida Dati, en Justicia, la primera mujer de padres magrebíes que llega a tan alto puesto en Francia.

La llegada de Nicolas Sarkozy al Elíseo está suponiendo un cambio fundamental en la política francesa ya que sus visitas a Alemania, Reino Unido y España, y sus últimas acciones y declaraciones ante la prensa internacional confirman que Francia se encuentra en la primera etapa de apertura hacia una diplomacia global. Cabe destacar que como parte de su política exterior ha planteado que se sumen al G-8 (los siete países más industrializados del mundo y Rusia) China, India, México, Brasil y Sudáfrica para convertirlo en el G-13. Sin embargo, algunas de sus iniciativas son difíciles de cumplir, como la de intervenir en la política del Banco Central Europeo, simplemente porque éste es autónomo.

Concepto de socialismo. Actualmente en Europa se les llama “socialistas” a las personas o partidos políticos que representan a una parte de la izquierda en países como Francia, España e Italia. Existen algunas caracterizaciones de socialismo en el apartado tres del *Manifiesto comunista* –texto elaborado por Karl Marx y Friedrich Engels e impreso por primera vez en 1848 a petición de una sociedad revolucionaria denominada la Liga de los Comunistas– y una de ellas refleja algunas de las características de ciertos segmentos de los partidos europeos que hoy se reconocen como socialistas, éstos caerían dentro del “socialismo conservador o burgués”, ya que representan a una parte de la burguesía que tiene como objetivo aliviar los males sociales a fin de asegurar la subsistencia de la sociedad burguesa. Finalmente, este socialismo conservador se ha ido adecuando en su planteamiento doctrinal y en su práctica a la manera en que se ha desarrollado el capitalismo, a fin de no aparecer como un proyecto político subversivo ni serlo. *f*

Referencias

- International Monetary Fund [IMF] (2006)/ “IMF Executive Board Concludes 2006 Article IV Consultation with France”, Washington, noviembre 1º.
- Jean Daniel (2007)/ “Nuestros tres colores”, *El país*, Madrid, abril 1º.
- López, Miguel Angel (2007)/ “El ascenso económico de España”, *Economía Informa* núm. 345, Facultad de Economía, UNAM, marzo-abril.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (1998 [1848])/ *Manifiesto comunista*, Editorial Crítica, Barcelona.
- Touraine, Alain (2007)/ “La recomposición de la política francesa”, *El país*, Madrid, abril 20.
- Diario *El país* (2007)/ diversas notas, varias fechas, Madrid.
- Diario *Excélsior* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.
- Diario *Reforma* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.

Una revisión de la reforma a la Ley del ISSSTE

2ª parte

Octavio A. Amador Villalpando y Miguel A. López Zúñiga *

La reforma a la Ley del ISSSTE que se llevó a cabo a principios de este año constituye la primera reforma estructural que se concreta en el sexenio calderonista. Con esta medida, se intenta corregir un sistema de pensiones deficitario que se tornaba insostenible. Esta novedad legislativa presenta algunos cambios sustanciales en sus diversos rubros, sobre todo el correspondiente a los esquemas de retiro. Así, continuando con lo planteado en la entrega anterior, donde se hizo una revisión de los cambios y modificaciones de la nueva Ley, en esta intervención se revisará, en un primer punto, en qué consisten las propuestas oficiales de la reforma a la nueva Ley; en tanto que en el segundo punto se estudian los posibles esquemas de retiro en dicha Ley y de esta manera se destacan los cambios que se presentaron con respecto a su homóloga de 1983. Al final del texto se agregan algunos comentarios a la luz de la discusión política.

I. Las propuestas de reforma

El principal objetivo de la reforma a la ley del ISSSTE ha sido la recomposición de su estructura de financiamiento a efecto de preservar y reforzar su viabilidad futura. No obstante, el reto de este proceso de reestructuración radica en el hecho de cumplir con la meta propuesta sin desproteger al trabajador y sin propiciar la depredación de recursos que hasta ahora ha privado en el seno del ISSSTE. Con estos aspectos como ejes ordenadores, la nueva ley plantea nuevas directrices para la provisión de servicios y garantías que tradicionalmente el ISSSTE ha proporcionado. Desde 1983 cuando se promulgó la primera Ley del ISSSTE, se han realizado doce reformas en los años: 1985, 1986, 1992, 1993, 1994, 1995, 1998, 2000, 2001, 2002, 2006 y 2007. Ésta última abroga a su homóloga de 1983 y es la primera reforma en más de 10 años en México que contiene un carácter económico-estructural, la cual contempla una serie de cambios que se exponen a continuación:

1. Los trabajadores que se incorporen a este sistema tendrán una cuenta individual que se integrará por las siguientes subcuentas: de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; del fondo de la vivienda, de ahorro solidario, de aportaciones complementarias de retiro, de aportaciones voluntarias y de ahorro a largo plazo.
2. Actualmente la edad en promedio de retiro es de 56 años. Éste dato se tomará como base para establecer un incremento bianual de un año de la edad mínima de retiro durante un periodo de transición. El periodo de transición se prolongará hasta fijar una edad mínima de retiro de 60 años en hombres y 58 años para las mujeres.
3. El trabajador podrá optar por el nuevo sistema, y recibir un bono o mantenerse en el régimen actual.
4. Se creará un órgano administrador de fondos para el retiro de carácter público que administrará los ingresos de las pensiones durante los primeros tres años de vigencia de la ley: PENSIONISSSTE. Su función consiste en administrar los derechos pensionarios de los trabajadores y será manejado por el propio ISSSTE y la Secretaría de Hacienda.
5. Se crea la figura de pensión garantizada (PG), que tendrá un monto mensual de 3 mil 34 pesos y se actualizará anualmente conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (inflación).
6. En caso de que el derechohabiente fallezca los beneficiarios recibirán la pensión correspondiente y podrán retirar el monto de la cuenta individual en un único trámite.
7. Se da autonomía al Fondo de Vivienda respecto del ISSSTE a fin de que los recursos estén disponibles para el crédito que los trabajadores soliciten que no estén sujetos a restricciones presupuestarias.

Se pretende así que el gobierno se haga responsable de cubrir todos los derechos acumulados hasta el momento y, de aquí en adelante, cada trabajador estará al cuidado de su propio retiro. Además, el nuevo régimen garantiza una pensión mínima que se aplica a aquellas personas que cuenten con un salario bajo y un período corto de cotización. Este sistema será obligatorio para los trabajadores de nuevo ingreso. Éstos abrirán una cuenta individual en la cual se depositarán todas las cuotas y aportaciones para el retiro. Su fondo de pensión será igual al monto de todas las aportaciones del gobierno y cuotas del propio trabajador que se hagan a su cuenta

* Los autores son integrantes del Seminario de Credibilidad Macroeconómica de la Facultad de Economía, UNAM.

individual durante su vida laboral más el rendimiento que éstas generen, menos las comisiones que se cobren por el manejo de la cuenta.

Para el caso de los trabajadores en activo, éstos tendrán dos opciones: 1) mantenerse en el régimen actual, que será modificado de manera gradual ó 2) recibir un bono de reconocimiento que les permita trasladarse inmediatamente al nuevo sistema. Asimismo, se contempla que los requerimientos para el retiro de los trabajadores que elijan permanecer dentro del viejo esquema se incrementen gradualmente hasta alcanzar parámetros equiparables con el nuevo. Estos requerimientos se aplican a la actual pensión por jubilación y a la pensión por edad y tiempo de servicio.

Tanto el PENSIONISSSTE como la Afore XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tienen el mismo objetivo. Las cuentas individuales de los trabajadores iniciarán con los saldos de las aportaciones patronales del Sistema de ahorro para el retiro (SAR) y serán manejadas por el PENSIONISSSTE de forma exclusiva en los primeros tres años de vigencia de esta nueva Ley. Una vez transcurrido este período los trabajadores contarán con la opción de trasladar sus ahorros a la Afore de su preferencia. La transición hacia las cuentas individuales es como sigue: i) los jubilados no experimentarán cambio alguno, ii) a los de nuevo ingreso se les aplicará el nuevo sistema y iii) los trabajadores en activo tendrán la opción de optar por las cuentas individuales (de la nueva Ley) o mantenerse en el sistema anterior, que ampliará –de forma gradual– la edad de retiro y el monto de las aportaciones mensuales.

El fondo de pensiones estará conformado por las aportaciones del gobierno federal, las cuotas del trabajador, y los intereses que se generen durante su vida laboral. La base para el cálculo de las pensiones será el promedio salarial de un año con requisito de tres años en la plaza o en caso negativo, se tomará en cuenta el sueldo de la plaza anterior. La pensión mínima garantizada según la iniciativa será de dos salarios mínimos vigentes, es decir 3 mil 34 pesos. En el IMSS el piso mínimo es de uno punto tres salarios. Se instituye la edad de 60 años como mínima para el retiro bajo la modalidad de “cesantía en edad avanzada y vejez” así como un mínimo de cotización de 25 años. En los nuevos términos, el retiro bajo la modalidad de “vejez” requiere del trabajador cuando menos 65 años de edad y el mismo mínimo de años de cotización que en el caso anterior. En suma, en la iniciativa se incluyen cuatro nuevos seguros: el de retiro, el de cesantía en edad avanzada y vejez, el de invalidez y vida, y el de riesgos del trabajo y de salud.

II. Una revisión de los esquemas de retiro

A. Cuotas y aportaciones. Una primera advertencia de los cambios en el esquema de financiamiento contemplados en la nueva ley del ISSSTE es la modificación en la cuantía y distribución de cuotas y aportaciones. Para los efectos de la ley, una cuota representa la retención que el patrón realiza a su trabajador con el fin de hacerle responsable de una parte del fondo con el que se habrá de garantizar la provisión de sus prestaciones y beneficios (destacan las pensiones y el seguro de salud). Una aportación representa, a su vez, la carga financiera a que se hace responsable el patrón para solventar el mismo rubro.

La primera apreciación a la modificación del esquema es el incremento del monto de cuotas y aportaciones que prevé la nueva ley (véase Cuadro 1). Las cuotas de los trabajadores se incrementan en un 25% al dejar de significar el 8% de su sueldo básico para fijarse en poco más del 10%. Por su parte, las aportaciones patronales también sufren un incremento del 13.5% al pasar de un 17.75% del salario básico del trabajador a un 20.14%. Así, el flujo global de recursos para cubrir las prestaciones del trabajador crece, en términos de la nueva ley, en un 17%, pasando de un 25.75% del sueldo básico del asalariado a un 30.2075%.

En este aspecto, el nuevo esquema exhibe congruencia con el objetivo de reestructurar el plan de financiamiento del ISSSTE, pues plantea un mayor flujo de recursos para solventar la provisión de sus servicios. No obstante, el incremento es desigualmente sostenido por sus participantes toda vez que las cuotas de los trabajadores crecen en mayor proporción que las aportaciones de los patrones, si bien el incremento de estas últimas se da sobre una base mayor. Aun con ello, resalta el hecho de que con la nueva ley se inaugura una partida en la cuenta individual del trabajador destinada a reunir fondos para cubrir los seguros de salud de los pensionados. De esta forma, se pretende que patrones y trabajadores en activo contribuyan con los gastos de salud de quienes ya no

laboran para así atenuar la carga financiera del ISSSTE, actualmente atizada por la desproporción entre trabajadores activos y trabajadores pensionados.

Ahora, la nueva ley no hace explícita la proporción del sueldo básico del trabajador correspondiente al pago de comisiones por el manejo de sus fondos, lo que de inicio se explica porque éste es un servicio cuyo precio se determina en un mercado, sin embargo se prevé que su coste quede a cargo únicamente del asalariado, a diferencia de lo dispuesto por la ley anterior, donde una partida de las aportaciones patronales, los “Gastos de Administración”, servía para cubrir solidariamente el costo del manejo de los recursos.

Por otro lado, la nueva ley contempla beneficios adicionales como lo es la participación financiera del Gobierno Federal (independientemente de que funja como patrón o no) en los rubros de salud y pensiones. Destaca también el fomento al ahorro voluntario del trabajador a través de una cuenta de ahorro solidario. A través de éste último beneficio, se bonificará en dicha cuenta el ahorro voluntario del trabajador descontado de su nómina que no rebase el 2% de su salario por una cantidad igual a la cantidad descontada multiplicada por el factor 3.25.

Cuadro 1. Comparativo de cuotas y aportaciones periódicas entre la Ley vigente y la anterior del ISSSTE
– porcentaje del sueldo básico del trabajador –

Rubro	Ley anterior			Ley vigente				
	Cuotas	Aportaciones	Total	Cuotas	Aportaciones	Total	Cuota social ⁵	Otras fuentes ⁶
Seguro salud	2.75	6.75	9.5	2.75	7.375	10.125	13.9	---
Salud p/pensionados ¹	0	0	0	0.0625	0.72	0.7825	---	---
Pensiones ²	3.5	3.5	7	6.125	5.175	11.3	3.5	---
Servicios sociales	0.5	0.5	1	0.5	0.5	1	---	---
Seguros ³	0	0.25	0.25	0.625	1.375	2	---	---
Préstamos y Fondo de Vivienda	0.5	5.5	6	0	5	5	---	---
Gastos de Administración ⁴	0.75	1.25	2	0	0	0	---	---
Cuenta de ahorro solidario	---	---	---	---	---	---	---	x ≤ 6.5
Total:	8	17.75	25.75	10.0625	20.145	30.2075	17.4	

^{1/} En la nueva ley se contempla que trabajadores en activo y patrones contribuyan con el seguro de salud de los pensionados.

^{2/} La ley anterior incluye aquí pensiones por invalidez y por causa de muerte así como indemnizaciones globales.

^{3/} La nueva ley contempla seguros de invalidez y por causa de muerte.

^{4/} La nueva ley no contempla gastos de administración pero previene al trabajador del pago de comisiones a las administradoras de fondos.

^{5/} Monto diario que entrega el Gobierno Federal en el número de veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal vigente al 1º de julio de 1997, actualizado conforme la dinámica del INPC.

^{6/} Cantidad con cargo a los patrones igual al producto del factor 3.25 por el ahorro voluntario del trabajador descontado de su nómina que no rebase el 2% de su salario.

Fuente: elaboración propia con base en ISSSTE, 2006 y 2007.

B. Pensiones. La aparición de las cuentas individualizadas y la modificación de los requisitos para el retiro son las principales innovaciones en este rubro. Con relación al primer punto, es preciso señalar que bajo el régimen planteado por la anterior ley, la suma de las cuotas y aportaciones de trabajadores y patrones era concentrada en un fondo global operado de manera discrecional. Ahora las cuotas, aportaciones y demás ingresos legales se concentrarán en una cuenta individual única que será manejada por una administradora privada o por el PENSIONISSSTE bajo las reglas señaladas por la legislación en la materia (ley de los Sistemas para el Retiro).

En cuanto a los requisitos para acceder a una pensión de retiro, el nuevo régimen plantea al trabajador una edad mínima (60 o 65 años según sea el caso).

De estas modificaciones se derivan algunas precisiones. Primera: con la nueva ley desaparecen las figuras de la jubilación, del retiro por edad y años de servicio y la indemnización global que se contemplaban en el anterior esquema (véase Cuadro 1). Segunda: trabajadores y patrones ya no cubrirán cuotas y aportaciones para pagar pensiones, ahora conformarán un fondo solidario que servirá para la contratación de un seguro de pensión que suministre rentas vitalicias a los asalariados que cumplan los requisitos para el retiro en alguna de las modalidades establecidas. Tercera: la administración de fondos por parte de las entidades del sector financiero dedicadas a ello estará regulada por una legislación ya existente, con lo que se presume mayor transparencia en la operación y cuarta: se crea la figura de la PG.

Cuadro 2. Modalidades de pensión e indemnización contempladas en la Ley anterior: requisitos, cuantía de las pensiones y observaciones

Concepto	Edad mínima (años)	Cotización mínima(años)	Cuantía de la pensión/ indemnización (x) –% del sueldo básico–	Observaciones
Jubilación	n.s.a. ¹ .	30 (varones) 28 (mujeres)	$x = 100\%$	El trabajador puede jubilarse sin importar su edad.
Retiro por edad y años de servicio	55	15	$50\% \leq x \leq 95\%$	La cuantía de la pensión está en función los años de servicio.
Invalidez	n.s.a.	15	$x = f(\text{años cotizados y edad})$	Cuando la invalidez haya sido originada por causas ajenas al desempeño profesional del trabajador.
Causa de muerte (a)	n.s.a.	15	$x = f(\text{años cotizados y edad})$	La muerte ha sido originada por causas ajenas al desempeño profesional del trabajador.
Causa de muerte (b)	60	10	$x = f(\text{años de servicio y edad})$	La muerte ha sido originada por causas ajenas al desempeño profesional del trabajador.
Cesantía en edad avanzada	60	10	$40\% \leq x \leq 50\%$	La cuantía de la pensión se incrementa gradualmente en función de la edad del pensionado.
Indemnización global	n.s.a.	1	$x = f(\text{años cotizados})$	Cantidad a que tiene derecho el trabajador que se separa de sus funciones y por su situación no cuadra en ninguno de los supuestos legales para acceder a alguna pensión.

^{1/} no se aplica.

Fuente: elaboración propia con base en ISSSTE, 2006 y 2007.

El mecanismo contemplado en la nueva ley para suplir las figuras suprimidas es el de la contratación de seguros de pensión, mismos que operarán una vez que el trabajador cumpla los años requeridos para retirarse y siempre que cuente con los años de cotización contemplados en la ley (véase Cuadro 2). El principal cambio en los requisitos de retiro es la edad mínima para hacerlo. En términos de la legislación vigente, nadie podrá retirarse antes de cumplir 60 o 65 años, según sea el caso, a menos que posea en su cuenta individual los recursos

suficientes para contratar un seguro de pensión cuya renta sea mayor en 30% a la PG¹⁴. Esto trae a colación el hecho de que la cuantía de las pensiones se definirá en términos del seguro de pensión contratado por el trabajador, cuya adquisición estará en función de la cuantía de los recursos que este reúna en su cuenta individual.

Cuadro 3.
Seguros de pensión contemplados en la Ley del ISSSTE vigente: requisitos, cuantía de las pensiones y observaciones

Concepto	Edad (años)	Cotización mínima (años)	Cuantía de la pensión – % del sueldo básico–	Observaciones
Cesantía en edad avanzada	$x \geq 60$	25	$x = f(\text{recursos de la cuenta individual del trabajador})$	---
Vejez	$x \geq 65$	25	$x = f(\text{recursos de la cuenta individual del trabajador})$	---
Retiro	n.s.a. ¹	n.s.a.	$x \geq 130\% \text{ (PG)}$	Aplica sólo cuando el trabajador cuenta con recursos para contratar una renta vitalicia que resulte mayor en 30% a la pensión garantizada.
Riesgos de trabajo	$x < 65$	n.s.a.	$x = 100\%$	Al cumplir el trabajador 65 años, en caso de haber quedado incapacitado como consecuencia del riesgo, tendrá que contratar una renta vitalicia por vejez.
Pensión garantizada	$x \geq 60$	n.s.a.	$x = \$ 3034.2$ $\Delta x = \Delta \text{ INPC}$	Se aplica cuando el trabajador, cubriendo los requisitos de retiro, carece los recursos suficientes para contratar una renta vitalicia.
Invalidez (a)	$x < 65$	5	$x \geq 35\%$	Al cumplir el trabajador 65 años tendrá que contratar una renta vitalicia por vejez.
Invalidez (b)	$x < 65$	3	$x \geq 0.35\%$	Aplica si la invalidez del trabajador es mayor o igual al 75%. Al cumplir el trabajador 65 años tendrá que contratar una renta vitalicia por vejez.
Causa de muerte	n.s.a.	3	$x = f(\text{años cotizados})$	Consiste en el 100% de la que le hubiera correspondido al trabajador pensionado por invalidez

^{1/} no se aplica.

Fuente: elaboración propia con base en ISSSTE, 2006 y 2007.

Otra característica sustancial del nuevo esquema de retiro es el derivado del beneficio de portabilidad de recursos entre el IMSS y el ISSSTE. Este representa la posibilidad que tendrá el trabajador de transferir sus derechos de cotización entre uno y otro régimen. Así, quien tenga semanas de cotización en el IMSS podrá acreditarlas, según la equivalencia correspondiente, como años de cotización en el Instituto si es que ejerciera ese tránsito de regímenes. Lo mismo sucederá a la inversa. Con ello, los trabajadores que hayan cotizado en los dos institutos podrán sumar sus años de cotización en ambos para acceder a pensiones y ejercer otros derechos.

¹⁴ El requisito de edad se aplicará en todo rigor después de una transición gradual en el que esta se irá incrementado progresivamente por bienio.

También es importante mencionar que en el nuevo esquema de retiro toda pensión otorgada antes de que el trabajador cumpla 65 años tendrá una vigencia marcada por ese mismo límite de edad. Así, al cumplir 65 años los pensionados por invalidez o incapacidad por riesgo de trabajo deberán contratar un seguro de pensión por vejez. Lo anterior significa que estos también cubrirán sus cuotas (que les serán descontadas del monto de su pensión) para contratar dicha pensión una vez que cumplan 65 años. Por último, es notable en la nueva legislación la reducción del requisito de edad para acceder a las pensiones de invalidez y causa de muerte.

Un segundo comentario

Si bien esta reforma no garantiza una solución definitiva a los problemas de liquidez de la institución, sí es un gran paso para otorgarle una mayor sustentabilidad mediante el fortalecimiento financiero y administrativo. La nueva Ley del ISSSTE permitirá a la institución, con ciertas reservas, una mejor viabilidad económica, garantizando con ello su permanencia y operación, así como la calidad y cobertura de los servicios de salud, al mismo tiempo que creará las condiciones para incrementar los recursos que permitan, por ejemplo, una mayor inversión en infraestructura hospitalaria. Con esta reforma se podrá transparentar el uso y manejo de las cuentas de los trabajadores, lo que implica que podrán vigilarlas y supervisarlas a modo de que no haya desvíos de estos recursos. Al realizarse estas reformas se estaría ofreciendo un marco apropiado para la competitividad y el empleo, así como una mayor responsabilidad fiscal que garantice un mejor futuro para las nuevas generaciones. Para los trabajadores en activo estas reformas serán una opción y no una obligación para su retiro.

No sobra mencionar que buen número de las críticas que ha recibido la nueva ley ha surgido de juicios que, con frecuencia, han omitido bosquejar integralmente el perfil del nuevo régimen financiero del Instituto. Esto vale tanto para el rubro de pensiones como para el del resto de los servicios que provee. Así, existen quienes denuestan el nuevo precepto legal a menudo arguyen que éste perjudica a los trabajadores, pues contempla un incremento en sus cuotas. No obstante, no señalan que la reestructuración del esquema de financiamiento también implica nuevas obligaciones para el gobierno federal (sea o no patrón) y los organismos y entidades que funjan también como patrones. *f*

Anexo¹⁵

Inventario básico de prestaciones y beneficios en la anterior Ley del ISSSTE:

➤ **Seguro de Salud:**

- ▲ Medicina preventiva
- ▲ Maternidad
- ▲ Servicios de rehabilitación física y mental

➤ **Jubilaciones, pensiones e indemnizaciones:**

- ▲ *Pensión por jubilación.* Por 30 años de trabajo para los hombres y 28 años para las mujeres con un 100% del promedio del último sueldo.
- ▲ *Pensión por retiro por edad y años de servicios.* Con al menos 55 años de edad y 15 de servicios como mínimo y con un monto de la pensión de mínimo 50% y máximo 95% del promedio del último sueldo de acuerdo a los años de servicios.
- ▲ *Pensión por invalidez.* Con al menos 15 años de servicio y 100% de la que al trabajador le hubiera correspondido según su edad y años de servicios.
- ▲ *Pensión por causa de muerte.* Con al menos 15 años de servicio o 10 con 60 años de edad y 100% de la que al trabajador le hubiera correspondido según su edad y años de servicios, monto inicial de la pensión de mínimo 40% del promedio del último sueldo. La cantidad se incrementará anualmente hasta un tope de 50%.
- ▲ *Pensión por cesantía en edad avanzada.* Se otorga con al menos 60 años de edad y 10 años de servicio como mínimo.
- ▲ *Pensiones de viudez, concubinato, orfandad y ascendencia.* De los trabajadores y pensionistas.
- ▲ *Indemnización global.* Se otorga a aquellas personas que se separen del servicio sin encuadrar en los supuestos anteriores.

➤ **Préstamos de mediano y corto plazos.**

➤ **Servicios de bienestar:**

- ▲ Servicios para el desarrollo y bienestar infantil
- ▲ Integrales de retiro a jubilados y pensionistas
- ▲ Servicios turísticos
- ▲ Servicios culturales, de preparación técnica, fomento deportivo y de recreación
- ▲ Servicios funerarios

➤ **Seguro de riesgos de trabajo.**

➤ **Fondo de vivienda.**

- **Incremento anual de todas las pensiones.** Se dará conforme a la dinámica del INPC o el incremento de las remuneraciones de los trabajadores en activo.

Inventario básico de prestaciones y beneficios de la nueva Ley del ISSSTE

➤ **Seguro de salud:**

- ▲ Medicina preventiva
- ▲ Maternidad
- ▲ Servicios de rehabilitación física y mental

- **Seguro de pensión de riesgos de trabajo.** Comprende el 100% del sueldo básico que venía disfrutando el trabajador en caso de fallecimiento o incapacidad. Si existe incapacidad permanente derivada del riesgo la pensión se otorgará hasta los 65 años de vida, momento en el que el pensionado tendrá que contratar una pensión por vejez.

¹⁵ Cabe destacar que los inventarios están elaborados con base en las partidas desagregadas de la cuenta individual del trabajador, cuya estructura experimentó ligeras variaciones de la anterior ley a la actual. Por ello, los rubros en los que se dividen las prestaciones y beneficios cambian levemente en cuanto a su composición de una ley a otra.

- ✦ **Seguro de pensión por cesantía en edad avanzada.** Por 60 años de edad y al menos 25 de cotización. El monto de la pensión se establece en función de la cuantía de los recursos que posea el trabajador en su cuenta individual, mismos con los que podrá contratar una renta vitalicia.
- ✦ **Seguro de pensión de vejez.** Es para trabajadores o pensionados por riesgos de trabajo o invalidez que hayan cumplido 65 años y tengan un mínimo de 25 años de cotización.
- ✦ **Seguro de retiro.** Para trabajadores que, no habiendo cumplido con los requisitos de edad y años de servicio estipulados para los otros seguros, posean recursos en su cuenta individual suficientes para contratar una renta vitalicia que sea mayor en 30% como mínimo a la cuantía de la pensión garantizada.
- ✦ **Pensión garantizada.** Se otorga por un monto de \$3034.2 y que el Gobierno Federal asegura para quienes, reuniendo los requisitos para obtener una pensión por cesantía en edad avanzada o una pensión de vejez, no cuenten con los recursos suficientes para contratar una renta vitalicia. También aplica para los pensionados por riesgos de trabajo e invalidez que al cumplir 65 no cuenten con recursos suficientes para contratar una renta vitalicia.
- ✦ **Cuenta de ahorro solidario.** El ahorro voluntario del trabajador que no rebase el 2% de su salario será bonificado con una aportación de su patrón igual a dicho ahorro multiplicado por un factor de 3.25. Dicha suma podrá servir en el futuro para la contratación de rentas vitalicias mayores.
- ✦ **Seguro de pensión por invalidez.** Se obtiene con al menos 5 años de cotización o 3 en caso de que la invalidez sea del 75% o más; 35% del último salario disfrutado por el trabajador. No deberá ser menor a la pensión garantizada del IMSS que es de 1 salario mínimo. Es temporal durante 2 años, si la invalidez persiste adquiere el carácter de permanente. Esta se mantiene vigente hasta que el pensionado cumpla 65 años de edad y 25 de cotización.
- ✦ **Seguro de vida.** Es aplicable para el trabajador que hubiera cotizado al menos 3 años o para cualquier pensionado; 100% de la que le hubiera correspondido al trabajador por invalidez o la pensión que venía disfrutando el pensionado.
- ✦ **Seguros de pensión de viudez, concubinato, orfandad y ascendencia.**
- ✦ **Portabilidad de recursos entre regímenes del IMSS y del ISSSTE.** Capacidad para transferir los derechos de sus años o semanas de cotización de uno a otro régimen.
- ✦ **Préstamos personales y fondo de vivienda.**
- ✦ **Servicios sociales y culturales:**
 - ▲ Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar.
 - ▲ Servicios turísticos.
 - ▲ Servicios funerarios.
 - ▲ Servicios de atención para el bienestar y el desarrollo infantil.
 - ▲ Otros que no comprometan la viabilidad financiera del Instituto.
- ✦ **Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.** Posibilidad de seguir cotizando pese a no contar ya con la relación laboral que dio origen a la inscripción en dicho régimen.
- ✦ **Retiro de recursos de la cuenta individual.** Cuando el trabajador carezca de relación laboral. Los retiros serán en detrimento de sus años de cotización reconocidos.
- ✦ **Incremento anual de todas las pensiones** en conforme a la dinámica del INPC o el incremento de las remuneraciones de los trabajadores en activo.

Referencias

- ISSSTE (1995)/ *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, México.
- ISSSTE (2007)/ *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, México.
- López, Miguel A. (2007)/ “Una revisión de la reforma a la Ley del ISSSTE. Primera parte”, *Otros artificios* núm. 2, Facultad de Economía, UNAM, junio.
- Diario *El universal* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.
- Diario *Excélsior* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.
- Diario *Reforma* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.

Reforma fiscal en el México de 2007: la discusión política

Arturo Osorio Ramírez*

Se recordará que “[e]ste país lleva casi 50 años intentando recaudar más sin lograrlo. Ortiz Mena recuerda en *El desarrollo estabilizador: reflexiones de una época* (FCE) que la reforma fiscal que quería impulsar a inicios de los [años] 60 se quedó en el escritorio, porque el presidente López Mateos no quiso enfrentar a los empresarios. Lo mismo le ocurriría a la que Margáin propuso a Echeverría. Sólo en tiempos de López Portillo se pudo hacer algo, el IVA, cuando David Ibarra era secretario de Hacienda. Cuando Pedro Aspe pudo hacer la reforma, en 1992, le ocurrió lo mismo que a Ortiz Mena en su segundo período, prefirió cuidar el perfil, por si se requería ser candidato” (Schettino, 2007b).

Ahora en 2007 la discusión política de la reforma fiscal se ha estancado a pesar de que la revisión técnica de la iniciativa ya está lista y puede ser dictaminada en la primera semana de septiembre.¹⁶ Considerando este contexto en el presente artículo se comenta, en el primer inciso, el parecer de la oposición política frente a la iniciativa de reforma hacendaria y, con la misma intención, en el segundo inciso se aborda el carácter de la propuesta oficial. El artículo finaliza con algunas conclusiones referentes a las acciones tomadas por los partidos de oposición en la actual coyuntura y su contraste con las expectativas de la población.

I. El parecer de la oposición

En este año la “iniciativa del gobierno para incrementar la recaudación empieza a sumar reclamos. Los empresarios no quieren el nuevo impuesto, la Contribución Empresarial de Tasa Única (CETU), porque los harían pagar más de lo que hoy pagan. Claro que no lo dicen así, sino que lo traducen de [tal] manera que la población se sume a ellos: tendrán que subir precios si el nuevo impuesto se aprueba” (Schettino, 2007b). Adicionalmente, los gobernadores estatales tampoco apoyan el proyecto de reforma hacendaria iniciado por el gobierno federal pues no quieren asumir el costo político que les significaría recaudar impuestos en sus respectivas entidades; siguen fieles a la comodidad de recibir transferencias por parte del ejecutivo federal.

Por su parte, los diputados del Congreso de la Unión tomaron como referencia un documento no oficial □ que circuló en el recinto días antes de que se presentara legalmente la iniciativa de Reforma Hacendaria □ y señalaron sus primeras críticas al proyecto. Como viene ocurriendo desde los años noventa, la discusión política estuvo protagonizada por los tres partidos políticos más representativos de la partidocracia mexicana: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN). Los partidos de menor difusión política han participado escasamente.

Los legisladores del PRI y del PRD enfatizaron que no iban a admitir un gravamen al consumo de alimentos y medicinas. En particular los del PRD dicen que tampoco alentarán la creación de nuevos impuestos que pudiera afectar a los sectores de bajos ingresos y, al mismo tiempo, abogaban por ampliar la base gravable a las empresas. Sin embargo, en ellos existe un doble discurso, pues a mediados del mes de agosto el PRD presentó una iniciativa de reforma fiscal atractiva para empresarios y políticos priístas. Su objetivo es claro. “La apuesta es política: el fracaso del gobierno de Calderón; no importan ni el país ni los contribuyentes ni la infraestructura ni la recaudación, y menos la imagen de una izquierda desfigurada capaz de aliarse a adversarios históricos, con tal de saciar su venganza” (Alemán, 2007).

Entre tanto, los del PAN sugieren no perturbar los grandes capitales que invierten en México y que generan empleos y proponen se formule una reforma hacendaria que elimine la dependencia que la economía mexicana tiene de los ingresos petroleros. Como se puede ver las fuerzas políticas del país buscan diferentes objetivos al respecto: ninguna pretende resolver el problema fiscal, pero todas intentan ser protagonistas de la discusión para mantener su *status quo*. Por ejemplo, el PRI logró una “[t]riple ganancia: (...) será el articulador clave del nuevo arreglo fiscal, traerá más recursos para sus gobiernos locales y preparará el camino para participar con mejores credenciales en la próxima contienda presidencial. Todo eso, mientras el PRD delibera sobre el sentido de la política y el PAN busca un arreglo sensato con su propio gobierno” (Merino, 2007).

* Integrante de la Sección Pesquisas de *Economía Informa* y del Seminario de Credibilidad Macroeconómica de la Facultad de Economía, UNAM.

¹⁶ El lector puede consultar una descripción analítica de la reforma fiscal en Osorio, 2007.

La defensa política y económica de cada una de estas posiciones ha sido abordada por diversos analistas e investigadores que de manera sesgada aprueban o desaprueban las acciones de los partidos políticos y del gobierno, dependiendo de quien sea su cliente. Así, el analista Ramón Cota Meza ¹⁷ en la misma línea que los partidos de oposición (en particular del PRD y del PRI), la mayoría de los empresarios y la Cámara Americana de Comercio (Amcham, por sus siglas en inglés) ¹⁸ defiende un incremento en el impuesto al valor agregado (IVA) y desdeña la implementación de la CETU, porque supone que ésta fracasará irremediabilmente. Por tanto, defiende los privilegios de las empresas y se pronuncia a favor de una mayor carga tributaria al consumo de la ciudadanía.

Desde otra perspectiva, Alfredo Coutiño, economista *senior* para América Latina de la calificadora *Moody's.economy.com*, asegura que de no concretarse la reforma hacendaria a causa de fallas en la negociación política, México quedará sumido en la mediocridad económica durante el resto del sexenio. La condicional es clara y objetiva, pero la causa de que ésta no se cumpla es un razonamiento equívoco del economista Coutiño: finge no ver que la oposición perredista no quiere negociar, sino lo que desea es el desorden total y el desgajamiento del gobierno para después reclamar a la sociedad una aprobación electoral que no pudieron ganar en las urnas y que ahora buscan a cualquier costo.

Sin embargo, parece que el gobierno federal y las dos fuerzas políticas protagonistas de la discusión (PAN y PRI) ya llegaron a un acuerdo para la aprobación de la reforma,¹⁷ pues el secretario de Hacienda, Agustín Carstens, declaró ¹⁸ en los primeros días del mes de agosto ¹⁹ que el Ejecutivo se atenderá a la decisión que tome el Congreso, lo cual hace pensar que la aceptación de la propuesta ya está en pie. Ante tal escenario el PRD ha perdido y no tiene opción de salida. Si negocia estaría reconociendo la legitimidad del gobierno federal y fallaría internamente a su bandera partidista; si no negocia el costo es con la sociedad: la pérdida de simpatizantes se manifestaría en mayor proporción a la ya reconocida.¹⁸

II. La iniciativa del gobierno

En la tercera semana del mes de agosto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) avaló los cambios a la reforma hacendaria que los partidos de oposición solicitaron. Con esta acción la SHCP prácticamente amarró la aprobación de la iniciativa, sin embargo, las modificaciones hechas a la reforma fiscal atienden en su mayoría a las demandas ejercidas por el sector empresarial, con lo cual los recursos esperados de la reforma hacendaria se verían disminuidos. Así, por ejemplo, el aumento en la recaudación tributaria para fin de sexenio pasó, con la propuesta original, de 2.9% como proporción del producto interno bruto (PIB) a 2.6% como proporción del PIB con las modificaciones realizadas (véase Cuadro 1).

Cuadro 1. México: propuesta original y modificaciones de la reforma hacendaria, 2007

Propuesta original	Modificaciones
Introduce CETU con tasa de 16% el primer año y a partir de ahí hasta 19%.	Cambia de nombre por Impuesto a Tasa Única (ITU). Se mantienen tasas.
Introduce Impuesto contra la informalidad (ICI).	El ICI cambia a Impuesto para los Depósitos en Efectivo (IDE).
La CETU elimina las deducciones del ISR.	Se mantiene la mayoría de las deducciones solicitadas por empresas y donantes.
La CETU grava la venta de terrenos, autos y demás bienes materiales de empresas y personas físicas.	No se gravará la venta de terrenos ni las actividades comerciales de las personas físicas.
Se gravaran los fondos de pensiones.	Se desecha la intención de gravar los fondos de pensiones.
No se toca el régimen fiscal de PEMEX.	Se modifica el régimen fiscal de PEMEX.
Incrementar la recaudación 2.9% del PIB al final del sexenio.	Aumenta la recaudación 2.6% del PIB al final del sexenio.

Fuente: SHCP y PRI, tomado del diario *El universal*.

¹⁷ El PRI aprovecha la discusión de la reforma hacendaria para mantenerse vigente en la vida política del país y el PAN busca consolidarse como la primera fuerza política. El PRD sólo pretende negociar en la tesitura de López Obrador: no avalar ninguna reforma que le dé estabilidad a la economía en el corto y mediano plazos, a fin de perjudicar al presidente aunque también se afecte el ingreso de los sectores populares.

¹⁸ Según la Encuesta Nacional Ipsos-Bimsa/*El universal* “[l]a mayoría de los mexicanos desaprueba el desempeño del PRD (...): aproximadamente 5 de cada 10 mexicanos reprueban su trabajo como oposición al gobierno de [Felipe] Calderón”.

El subsecretario de Ingresos, Fernando Sánchez Ugarte, declaró que al validar las adecuaciones se estaba aceptado que sólo se agreguen entre 70 mil y 80 mil millones de pesos al gasto público del presupuesto para 2008, lo que equivale a 0.7% y 0.8% del PIB, respectivamente. Además, advirtió que el paquete económico que se enviará a los legisladores a más tardar el 8 de septiembre de este año “será inercial y que la Ley de Ingresos no proyectará más recursos que los que permita la estimación de crecimiento del país”. Enfatizó que aunque la recaudación es menor a lo que el gobierno propuso, el avance alcanzado es significativo ya que, una recaudación del 2.6% como proporción del PIB cubre el 80% de la propuesta oficial.

La declaración del subsecretario de Ingresos deja en claro que el gobierno federal sabía de las complicaciones políticas que iba a enfrentar en el Congreso, razón por la cual la iniciativa no contempla los elementos básicos “de una reforma fiscal sino más bien de una reforma tributaria con el objetivo de mantener el equilibrio fiscal por la vía de los impuestos –ante una posible reducción de los ingresos no presupuestarios (en particular, de los ingresos petroleros)–, evitando reducciones en el gasto público” (Osorio, 2007). Entonces, la reforma tributaria que propone el ejecutivo sólo resuelve el problema de la reducción de los ingresos presupuestarios en el corto plazo con el fin de mantener la coherencia de las finanzas públicas y, al mismo tiempo, garantizar la gobernabilidad del país y evitar el enfrentamiento político con una oposición perredista que lo quiere ver fracasar. He aquí la importancia de aprobar la iniciativa propuesta, aunque ésta no sea propiamente una reforma fiscal.

La primera fase ya se libró: cien fueron los diputados encargados de analizar, discutir y modificar la Reforma Integral de la Hacienda Pública enviada por el presidente Felipe Calderón al recinto legislativo. La segunda fase está en proceso pero sólo doce de los cien diputados negociarán la aprobación de la reforma: el PRD asignó a cinco representantes, el PAN a tres y el PRI y Nueva Alianza a dos cada uno (véase Cuadro 2). La mayoría de estos diputados no fueron elegidos en las urnas, pero conocen perfectamente la línea de sus respectivas bancadas y las pretensiones de sus gobernadores. De estos últimos depende que se apruebe la reforma fiscal antes del 8 de septiembre de este año, cuando el presidente entregue el *Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008* al Congreso.¹⁹

Cuadro 2. México: diputados negociadores de la reforma hacendaria, 2007

Nombre	Partido político
1. Jorge Estefan 2. Javier Guerrero	PRI
1. Raúl Padilla 2. Edgar Ramírez 3. Manuel Minjares	PAN
1. Raymundo Cárdenas 2. Antonio Soto 3. Juan Guerra 4. Pablo Trejo 5. Carlos Altamirano	PRD
1. Manuel Cárdenas 2. Miguel Ángel Jiménez	Nueva Alianza

Fuente: elaboración propia con información del diario *El universal*, 2007.

En opinión del ex secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, el panorama es claro, “[e]l poder central es cada vez menor. Ante esta realidad, la estrategia de Calderón es hacer lo mejor posible con lo que existe, con el país que le entregaron. Lo que no esté previamente acordado, como tarjeta de crédito, ni siquiera me lo voy a proponer. Calderón reconoce que no tiene las canicas necesarias para impulsar grandes cambios (...). Calderón

¹⁹ Según el diputado priísta Jorge Estefan Chidiac, existe la posibilidad de que la aprobación de la reforma hacendaria se prolongue hasta el 31 de octubre, fecha en que debe estar aprobada la *Ley de Ingresos de la Federación para 2008*. En su declaración asegura que durante la primera semana de septiembre no habrá dictamen alguno.

trata de hacer cambios con proyectos preaprobados. Manda al Congreso sólo lo que sabe que puede obtener de antemano. No quieren hacer nada que les pueda resultar mal (...). Calderón (...) [q]uiere mostrar que hay resultados, no decirle a la población cómo se llega a ellos. Su gobierno no es pedagógico ni movilizador. No le dice al país a dónde quiere llevarlo; se limita a decirnos lo que es posible hacer” (Castañeda, 2007).

Conclusiones

Las expectativas económicas y sociales de la población mexicana han cambiado, ya que la incipiente economía de mercado busca consolidarse. Sin embargo, la clase política mexicana sigue ensimismada en conflictos partidistas ajenos a las necesidades de la población, así como en costumbres caciquiles que no permiten el avance del país. El presidente Felipe Calderón busca romper este estigma, sin embargo, lo quiere romper sin que esto le represente algún costo político. Calderón está actuando de manera posibilista: no propone algo que le pueda significar fracasos; ambiciona triunfos modestos o hasta mediocres que mantengan la gobernabilidad y sabe que enfrenta a una oposición partidista (especialmente la del PRD) que se ha empeñado en rechazar casi todo lo que el gobierno intente llevar a cabo. A los partidos opositores no les interesa el crecimiento económico del país, mucho menos el desarrollo, ni tampoco los sectores de ingresos bajos que dicen defender; lo que les interesa es ser el partido gobernante al costo que sea.

Entonces, desde la perspectiva política y una vez lograda la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la iniciativa hacendaria clarificó las limitantes a las que se enfrentará el gobierno federal ante cualquier tipo de reforma que pretenda. Pero también evidenció el grado de chantaje al que son capaces de recurrir los partidos de oposición con tal de hacer fracasar al actual gobierno. Por un lado, los líderes del PRI, con la intención de mantenerse vigentes en las elecciones de 2012, aprovecharon esta coyuntura y se hicieron partícipes en la discusión de la reforma hacendaria preocupándoles más lo que la población fuera a pensar de ellos por haber propuesto el impuesto al consumo de gasolina que hacer modificaciones de fondo a la iniciativa de reforma. Por el otro, el PRD se encerró en una discusión interna sobre si actuarían con violencia o no en la antesala del primer informe de gobierno. Así, el chantaje mutuo de la clase política hizo acto de presencia en la discusión partidaria de la reforma fiscal.

Post-scriptum

Ya redactado este documento se presentó un factor adicional en el marco de la discusión política de la reforma fiscal: la negociación paralela de la reforma electoral. Así, una vez más la economía quedó ligada a la política. Y es que durante los primeros días de septiembre la reforma tributaria fue condicionada a la aprobación de la reforma electoral propuesta por el PRI y el PRD, en la que los partidos más grandes tendrían ahora el control directo de los procesos electorales (como en la época de los gobiernos priístas, por algo son el PRI-RD). Las venganzas están a la orden del día: 1) la del PRI contra la dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo y 2) la de López Obrador contra el Consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde. Entre tanto la SHCP aguardó hasta el límite para entregar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008 esperando que en la primera semana de septiembre fuera aprobada la reforma fiscal, pero lo cierto es que la aceptación de ésta fue aplazada.

Ante tal panorama, el 8 de septiembre de este año la secretaría de Hacienda presentó dos escenarios para el presupuesto de 2008. En el primero, sin reforma fiscal, se estima una caída en el gasto público de 1.1% con respecto al gasto ejercido en 2007 y un crecimiento de 3.5%, y en el segundo, con reforma, se estima que el erario obtendría ingresos adicionales por 115 mil millones de pesos en el primer año, los cuales se destinarían a inversión en infraestructura (70%) y transferencias a los estados (30%), alcanzando así un crecimiento de 3.7% (véase Cuadro 3). El condicionamiento político aludido frenaría el incipiente avance democrático que se había logrado con la autonomía de las instituciones electorales respecto del poder ejecutivo, al trasladarlo al legislativo, y bajaría marginalmente el crecimiento programado desde el sector público. f

Cuadro 3. México: escenario macroeconómico para 2008

Concepto	Sin reforma	Con reforma
Producto interno bruto (PIB)	3.5 %	3.7 %
Inflación (diciembre/diciembre)	3.0 %	3.0 %
Tipo de cambio promedio (pesos por dólar)	11.30	11.20
Tasa de interés nominal promedio (CETES a 28 días)	7.2 %	7.0 %
Cuenta corriente (% del PIB)	-1.0 %	-1.0 %
Balance fiscal (% del PIB)	0 %	0 %
Precio mezcla mexicana de petróleo (dólares por barril)	46.6	46.6
Plataforma de exportación (millones de barriles diarios)	1,678	1,678
Deuda interna (millones de pesos)	220,000	220,000
Deuda con organismos internacionales (millones de dólares)	1,500	1,500

Fuente: SHCP, *Criterios generales de política económica para 2008*. Tomado del diario *El universal*, septiembre 9 de 2007.

Referencias

Alemán, Ricardo (2007)/ “El milagro de la CETU”, diario *El universal*, México, julio 17.

Castañeda, Jorge (2007)/ “El ciudadano solitario”, revista *Día Siete* núm. 369, México, septiembre 2. Entrevista de Enrique Berruga Filloy.

Chávez, Jorge (2007)/ “¿CETU e ISR o sólo ISR?”, diario *El universal*, México, agosto 11.

Merino, Mauricio (2007)/ “La aspiradora política” diario *El universal*, México, julio 11.

Osorio, Arturo (2007)/ “Reforma fiscal en el México de 2007: una descripción analítica”, *Economía Informa* núm. 348, Facultad de Economía, UNAM, septiembre-octubre.

Schettino, Macario (2007a)/ “Así se hace la historia”, diario *El universal*, México, julio 9.

--- (2007b)/ “Reclamos otra vez”, diario *El universal*, México, julio 23.

SHCP (2007)/ *Paquete de la Reforma Integral de la Hacienda Pública*, México, junio.

Diario *El economista* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.

Diario *El universal* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.

Diario *Reforma* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.

Kenneth J. Arrow
 Larry Becker
 Gerard Debreu
 J. Edgar
 Nicholas Georgescu-Roegen
 J.M. Keynes
 Frank H. Knight
 Iwan Paret
 Paul A. Samuelson
 Thorstein Bunde Veblen
 David Ricardo
 Adam Smith
 Kenneth J. Arrow
 Larry Becker
 Gerard Debreu
 J. Edgar
 Nicholas Georgescu-Roegen
 J.M. Keynes
 Frank H. Knight
 Iwan Paret
 Paul A. Samuelson
 Thorstein Bunde Veblen
 David Ricardo
 Adam Smith